



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN
GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Trabajo de Fin de Grado

Impacto y calidad editorial de las revistas académicas españolas de Estudios de Género

Ana García García

Dirigido por: José Antonio Frías Montoya

Salamanca, 2016

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN
GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Trabajo de Fin de Grado

Impacto y calidad editorial de las revistas académicas españolas de Estudios de Género

Ana García García

Dirigido por: José Antonio Frías Montoya

Salamanca, 2016

GARCÍA GARCÍA, Ana

Texto (visual) : sin mediación

Impacto y calidad editorial de las revistas académicas españolas de Estudios de Género / Ana García García ; dirigido por José Antonio Frías Montoya . – Salamanca : Universidad de Salamanca, 2016.

IV, 64 p. ; 30 cm

Trabajo de Fin de Grado – Grado en Información y Documentación

1. Bibliometría. 2. Revistas científicas. 3. Calidad editorial. 4. Estudios de Género. I. Frías Montoya, José Antonio, dir. II. Título

051

Resumen. El presente estudio está relacionado con los estudios de género y su crecimiento a través de la producción científica recogida en revistas académicas editadas en universidades españolas. El objetivo principal consiste en evaluar la situación actual de las revistas de este área de conocimiento en función de la calidad editorial. Para ello se han tomado como base los criterios de evaluación de la agencia CNEAI necesarios en los sexenios de investigación, y los parámetros del Catálogo Latindex, para realizar la comparación con la indización en sistemas de evaluación nacionales e internacionales, así como en las bases de datos WOS y Scopus. Los resultados demuestran un elevado porcentaje de cumplimiento de los criterios, pero al mismo tiempo evidencian poco impacto y visibilidad en la comunidad científica y niveles de endogamia altos.

Palabras clave: Bibliometría; Producción científica; Revistas académicas; Estudios de Género; España

Abstract. This study connect the Gender Studies with its growth across scientific production in academic journals of spanish universities. The main objective consist in evaluate the current situation of the subject in relation with the publishing quality. For this purpose the evaluating criteria have been taken like the basis of the study of the CNEAI agency, necessary to achieve *year terms of investigacion*, and the parameters of the *Latindex Catalogue*, to compare the indexation on national and internacional evaluating systems, and on Web of Science and Scopus databases. The results show a considerable percent of compliment criteria, although have been proved the low impact and visibility in the scientific comunity and show high levels of inbreeding.

Key words: Bibliometrics; Scientific production; Academic Journals; Gender Studies; Spain

Sumario

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y LA EVALUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA.....	4
2.1. Los Estudios de las Mujeres en las universidades españolas	4
2.1.1. Marco Legal: Desarrollo normativo sobre estudios de género y universidad en España.....	8
2.2. El impacto y la calidad editorial de las revistas científicas	14
2.2.1. Evaluación editorial de revistas científicas.....	15
2.2.2. Situación de las revistas académicas en España	18
3. EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y LA CALIDAD EDITORIAL DE LAS REVISTAS ACADÉMICAS ESPAÑOLAS DE ESTUDIOS DE GÉNERO.	19
3.1. OBJETIVOS.....	19
3.2. METODOLOGÍA	19
3.2.1 Revistas seleccionadas.....	20
3.2.2 Bases de datos y criterios de calidad utilizados	23
3.3. RESULTADOS	29
3.3.1. Presencia en Journal Citation Reports.....	29
3.3.2. Presencia en Scopus.....	29
3.3.3. Presencia en MIAR	30
3.3.4. Presencia en Journal Scholar Metrics	32
3.3.5. Presencia en DICE.....	35
3.3.6. Presencia en RESH.....	38
3.3.7. Presencia en ERIH PLUS	39
3.3.8. Presencia en CARHUS PLUS+ 2014.....	40
3.3.9. Presencia en CIRC.....	41
3.3.10. Presencia en DOAJ	42
3.3.11. Sello de Calidad de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología	43
3.3.12. Cumplimiento de los criterios de la convocatoria de sexenios de investigación de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).....	45
3.3.13. Cumplimiento de los criterios de Latindex	49
3.3.14. Porcentaje de endogamia	55
3.4. CONCLUSIONES	59
FUENTES.....	63
REVISTAS	63

Índice de tablas

Tabla I. ICDS y clasificación por disciplinas calculados por MIAR.....	32
Tabla II. Revistas incluidas en Journal Scholar Metrics	34
Tabla III. Clasificación en DICE e indicadores de valoración internacional	37
Tabla IV. Indicadores recogidos por RESH y clasificación temática.....	39
Tabla V. Revistas que cumplen los criterios de ERIH PLUS.....	40
Tabla VI. Clasificación en CARHUS Plus+ por disciplinas	41
Tabla VII. Clasificación por calidad científica y editorial de CIRC	42
Tabla VIII. Revistas incluidas en el Directorio de Acceso Abierto DOAJ.....	43
Tabla IX. Visibilidad de las revistas de estudios de género en sistema de evaluación..	45
Tabla X. Recuento total de artículos publicados por cada revista	57

Índice de figuras

Gráfico 1. Cumplimiento de los criterios de CNEAI	48
Gráfico 2. Criterios a cumplir para el acceso al Catálogo de Latindex	53
Gráfico 3. Porcentajes de endogamia	56

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo ha sido elaborado en el marco de la asignatura obligatoria denominada *Trabajo Fin de Grado*, del plan de estudios de cuarto curso del Grado en Información y Documentación. Tiene por objetivo el desarrollo de un tema especializado y relacionado con los conocimientos adquiridos durante los cuatro años de grado, para demostrar las aptitudes y competencias necesarias en el desarrollo de un trabajo de estas características.

La temática está orientada a la evaluación de revistas científicas, por lo que se asocia con las asignaturas de *Bibliometría y Evaluación de la Ciencia* cursada en cuarto, y *Métodos y técnicas de Investigación* de tercer curso. En esta última se aprendieron técnicas de recogida de información y análisis, así como los conocimientos necesarios para estructurar y dar forma coherente y eficaz a los trabajos de investigación. Asimismo, la asignatura *Bibliometría y Evaluación de la Ciencia* ha sido muy útil para ajustar los parámetros de estudio, poder interpretar los indicadores y comprender el sistema en el que se engloba la producción científica.

En este estudio se ha buscado la realización de una evaluación de las revistas académicas especializadas en estudios de género. La elección de este tema está estrechamente relacionada con las prácticas efectuadas en el curso 2014-2015 en el Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca, en las que se produjo una primera toma de contacto con esta temática. También ha influido el convencimiento personal de que los estudios de género son fundamentales para que la sociedad continúe avanzando hacia un modelo social más igualitario. La posibilidad de poder aplicar los conocimientos de documentación para estudiar algunas de las características de la comunicación científica que se produce en esta disciplina y poder incidir en la mejora de algunos aspectos del proceso hace aún más atractivo el reto planteado en este trabajo.

En lo relativo a la estructura del mismo, el estado de la cuestión ocupa la parte inicial puesto que trata de delimitar el objeto de estudio, planteando la situación actual en los estudios de calidad editorial, el panorama de la edición científica en España, así como la idiosincrasia de la evaluación científica, la cual genera polémicas por parte de la comunidad científica de diferentes ramas de conocimiento, predominantemente en Ciencias Sociales y Humanidades. También se plantea la evolución de los estudios de género en España, parte fundamental para poder entender la proliferación de las revistas académicas como soporte de la evolución dentro de esta rama de conocimiento.

Tras ello la metodología es una de las partes más relevantes pues trata de afinar la técnica utilizada, así como la justificación de las herramientas seleccionadas para poder establecer datos objetivos sobre las revistas. A continuación se presentan los resultados obtenidos junto a las conclusiones que responden a los objetivos fijados.

2. LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y LA EVALUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

2.1. Los Estudios de las Mujeres en las universidades españolas¹

A mediados de los **años setenta** surge el movimiento feminista español producto de las actividades de los primeros grupos universitarios de Estudios de las Mujeres, establecidos entre 1979 y 1982 en la Universidad Autónoma de Barcelona (Seminari d'Estudis de la Dona), Autónoma de Madrid, País Vasco (Seminarios de Estudios de la Mujer) y en la Universidad de Barcelona (Centre d'Investigació Històrica de la Dona). Comienza un modelo de vinculación universitaria de la investigación feminista desarrollado posteriormente mediante la creación de seminarios, centros e institutos de EEMM por grupos de profesoras e investigadoras con la colaboración de estudiosas ajenas a la universidad. Dichos grupos impulsan la investigación científica, construyen un marco teórico y un corpus de conocimiento feminista y crean redes de expertas con influencia dentro y fuera de la universidad.

Durante la década de los **años 80** en casi todas las universidades españolas se realizan actividades docentes y/o de investigación sobre los EEMM: actividades extracurriculares y de postgrado, tesis y trabajos de investigación, evidenciando un nuevo campo de trabajo. Las universidades más productivas contaban con grupos organizados, destacando, además de las citadas, el Seminario de Investigaciones Feministas (Universidad Complutense), Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad (Universidad de Barcelona), Seminario Dona i Cultura de Masas y el Grupo de Geografía y Género de la Universidad Autónoma de Barcelona; Asociación de Estudios Históricos de la Mujer (Universidad de Málaga), los Seminarios de Estudios de la Mujer (Universidades de Valencia, Granada y Málaga).

La mayoría de los grupos enfocaron la perspectiva de género en sus investigaciones de manera interdisciplinar. Crearon redes académicas y políticas de colaboración nacional e internacional claves para su consolidación posterior, y comienzan un proceso de construcción identitaria colectiva y de legitimización. Las áreas en las que se registró la mayor actividad (publicaciones, cursos y proyectos de investigación) e influencia teórica fueron Historia, Filología, Sociología y Psicología. Se publican los primeros libros basados en trabajos de investigación de autoras españolas y las primeras traducciones de obras clave de los EEMM. En 1982 se celebraron las 1ª Jornadas de Investigación Interdisciplinaria (Seminario de Estudios de la Mujer de la

¹ Este apartado presenta las ideas y conceptos esenciales del trabajo de Ortiz Gómez (2005) referenciado en la bibliografía

Autónoma de Madrid), iniciando una importante fuente de información y conocimiento. Se produce una forma de publicación especializada, segregada e interdisciplinar - debido a las dificultades para publicar de forma integrada sobre EEMM en los medios habituales de la mayoría de áreas de conocimiento- que habría que modificar, potenciando la presencia dentro de las disciplinas de origen.

Las contribuciones de los 80 se pueden agrupar en 3 líneas: elaboración de un pensamiento teórico feminista; deconstrucción de teorías filosóficas, políticas, científicas; y creación de un corpus científico en el que las mujeres se constituían en sujeto estudiado: cuestiones relativas al empleo de las mujeres, trabajo doméstico, coeducación, sexualidad y reproducción, familia, matrimonio, divorcio, etc. Uno de los logros fue la constitución de la historia de las mujeres como una línea de investigación transversal a todas las disciplinas históricas; trabajando sobre aspectos metodológicos, educación y asociaciones de mujeres, movimiento feminista español, trabajo fuera del hogar y en la recuperación de la significación de la obra de escritoras, pensadoras, políticas, profesionales o científicas; proyectos continuados en los años 90. En el campo de la docencia, las iniciativas se centraron en actividades extracurriculares y en la incorporación de temas y nuevas perspectivas en las asignaturas de licenciatura.

Las relaciones con el movimiento feminista no académico, claves en el origen de muchos grupos universitarios, se van limitando al feminismo institucional y a los organismos de igualdad. El feminismo español se transforma y diversifica a partir de la segunda mitad de los 80.

Durante los **años 90**, los EEMM se consolidan en una universidad abierta a amplios sectores sociales, caracterizada por el entendimiento intercultural, la movilidad interuniversitaria, la amplia oferta de enseñanzas, el pluralismo teórico y la interdisciplinaridad; las universidades apoyaron las prácticas desarrolladas por el feminismo académico y la institucionalización de los EEMM. Algunos seminarios con trayectoria se convirtieron en institutos universitarios (UAM, Valencia, Granada) y en centros de investigación (Centre Duoda de la Universidad de Barcelona) y se fueron creando nuevos grupos interdisciplinarios universitarios con una actividad investigadora, docente y divulgadora regular en estudios de las mujeres y de género. Se produce un proceso de profesionalización:

- Creación de asociaciones científico-profesionales: AUDEM (Asociación Española de Estudios de las Mujeres) y AEIHM (Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres), fundadas en 1991, la Red de Mujeres Sanitarias de España (1997), Asociación de Mujeres Científicas y Técnicas (MUCIT) (2003); se potencian los vínculos con Europa y América Latina, a través de programas de movilidad y cooperación de la UE.

- La formación se amplía a través de programas de postgrado, de master y títulos de postgrado.
- Presencia de asignaturas en las licenciaturas, la mayoría de carácter optativo. Las perspectivas feministas y no androcéntricas se integran transversalmente en muchas asignaturas, incorporando temas y cuestiones metodológicas en los programas generales.
- Publicaciones e investigación: colecciones específicas de publicaciones de estudios de las mujeres y de género en editoriales universitarias (Granada, Málaga, Oviedo, Cádiz, Autónoma de Madrid, etc.), comerciales y organismos de igualdad, así como revistas especializadas (Duoda 1990-, Asparkía 1992-, Arenal 1994-, Anuario de Hojas Warmi 1994-, Clepsydra 2001, Feminismos 2003-) que divulgan los resultados de la investigación.
- Desde finales del S.XX se empiezan a publicar obras de síntesis de historia de las mujeres, historia de la educación de las mujeres, antropología de género, pensamiento feminista, etc., indicando su madurez como campo de conocimiento.
- Contribuyen al reconocimiento de la investigación las convocatorias de premios y ayudas: las de las asociaciones AEIHM, AUDEM, premios “Victoria Kent” y “Carmen de Burgos” de la Universidad de Málaga; premio “Presen Sáez de Descatllar” del Centre de Coordinació d’Estudis de Gènere de les Universitats Valencianes, etc.
- Desde finales de los 90 cada vez hay más profesoras e investigadoras dedicadas preferentemente o exclusivamente a los EEMM. Se crean plazas universitarias de profesorado permanente con perfiles de Estudios de las Mujeres (Universidad del País Vasco, de Granada, de Sevilla), o de Cátedras de Universidad (Universidad de Sevilla, de Málaga, de Granada). La tendencia es que personas y equipos sin una trayectoria feminista desarrollen proyectos y concurren a convocatorias de Estudios de las Mujeres.
- Respecto a las áreas de conocimiento, si en los ochenta se consolidó como línea de investigación la historia de las mujeres, en los noventa lo hacen la antropología del género, geografía de género, género y psicología, género y salud, género y ciencia, etc. La perspectiva de género se constituye en el marco teórico dominante en la mayoría de proyectos, también se hacen aportaciones desde el pensamiento de la diferencia sexual (Centre Duoda de la Universidad de Barcelona), o las categorías de clase, raza, etnia, multiculturalidad. La interdisciplinaridad sigue vigente, y los temas de estudio incorporan aspectos como la violencia contra las mujeres, el cuerpo y la salud no reproductiva, la globalización, las migraciones, los usos del espacio y del tiempo, las tecnologías, la subjetividad y la construcción de identidades individuales y colectivas.

Desde **comienzos de siglo**, los EEMM en España se caracterizan por la especialización y su vinculación a la Universidad. La profesionalización provoca una cierta segregación de las disciplinas de origen pero no facilita la incorporación a la universidad. La militancia se sustituye por transacciones profesionales y relaciones técnicas, la complejidad de las estructuras de trabajo provoca la aparición de conflictos y contradicciones, producto de la situación de estar al mismo tiempo en el centro y en la periferia del sistema.

Potenciar el status de especialistas en este campo requiere buscar alianzas dentro y fuera de la universidad y de las instituciones de investigación (sistema sanitario, sistema educativo, CSIC, empresas, consultoras, ONGs, etc.): presencia de especialistas en EEMM en comisiones, agencias estatales y autonómicas de evaluación y en cualquier instancia donde se evalúen proyectos, actividades, tesis, de EEMM y/o de género; desarrollar prácticas consistentes de autorización de expertas, siendo conscientes de como circula el conocimiento, como construir las genealogías y los *colegios invisibles*, pues la multidisciplinaredad aporta posibilidades pero también pone barreras de accesibilidad a la información; potenciar las asociaciones y redes existentes (AUDEM, AEIHM, MUCIT, etc.).

Los contextos de creación y las funciones de los seminarios, institutos y grupos son distintas de las de la anterior década y quizás no integren toda la investigación sobre EEMM en su universidad o en su ámbito; los grupos más consolidados deben incorporar personas nuevas o con trayectoria propia en la universidad, además existen cada vez más grupos que trabajan estos temas de manera transversal (no exclusiva).

Para que la investigación publicada resulte más accesible, se deberían reagrupar algunas colecciones universitarias y readaptar las revistas de investigación a los estándares de normalización editorial y de calidad científica; fomentar estrategias transversales de publicación, publicar en revistas de las disciplinas de origen no específicas de EMGF, afrontar las contradicciones entre divulgación y calidad científica.

En el terreno de la investigación, el nº creciente de tesis impone la creación de algún registro, pues la base de datos TESEO es insuficiente para recuperar tesis específicas. Habría que desarrollar el uso de las nuevas tecnologías para la difusión de los trabajos: facilitando el acceso a los recursos para la investigación (catálogos de bibliotecas especializadas, bases de datos bibliográficas), diseñando portales y sitios web útiles, activos, actualizados, con expertos que trabajen permanentemente en ello. Algunas universidades y asociaciones científicas han creado sus propias páginas webs, que en general son útiles pero insuficientes.

Un problema de la investigación en EEMM en España consiste en que la equiparación entre estudios de las mujeres, estudios de género y estudios feministas, asumida durante años, no es válida porque esas expresiones se han ido matizando y llenando de contenidos. Conceptos como “*Pensamiento feminista*”, “*Estudios de las Mujeres*” y “*Género y Mujeres*” se utilizan de formas diversas y no siempre para expresar perspectivas no androcéntricas de las mujeres en la creación y transmisión del conocimiento. El uso superficial de los términos de la teoría feminista puede convertir expresiones como *perspectiva, roles, estudios de género o de las mujeres* en formas estereotipadas que no incorporan contenido.

2.1.1. Marco Legal: Desarrollo normativo sobre estudios de género y universidad en España.

Ventura Franch (2008, citada en Barrera Rojas, 2012: 46-55)² ha realizado un compendio de la normativa española en materia de género y universidad, destacando la transformación legal, teórica y cualitativa a lo largo de la historia del siglo XX y XXI. Uno de los resultados de este proceso es el reordenamiento de normas jurídicas implementado acciones para el desarrollo de la mujer en materia de igualdad de oportunidades. El trabajo incide, desde el análisis jurídico de la normativa vigente que afecta a las universidades, en los aspectos comunes y complementarios del reconocimiento de la igualdad de mujeres y hombres como uno de los valores que debe desarrollar la universidad y por tanto, en el mandato al poder ejecutivo y a las propias universidades para que realicen las acciones necesarias, tanto jurídicas como fácticas, para su cumplimiento. Respecto a la Constitución Española de 1978, Barrera Rojas (2012) destaca que:

Reconoce en el artículo 27 el derecho de todas las personas a la educación (...) [y] también reconoce la autonomía de las universidades en los términos que la ley establezca (artículo 27, 10). Los lineamientos generales de la constitución en materia de educación, se convertirán en ejes importantes de actuación para las leyes subsiguientes que surgirán a favor de la igualdad de las mujeres. (p. 47-48)

A partir del año 2004 las leyes aprobadas establecen una serie de mandatos en la política educativa y, en concreto, en la política universitaria de los que se puede inferir la obligatoriedad de incorporar estos estudios en el ámbito universitario. Según Ventura Franch (2008): “en la legislación española, tanto desde el gobierno central como desde las Comunidades autónomas (...) diferentes leyes vienen contemplando

² En este apartado se sintetiza la normativa en base al aptdo. 2.1.2 del PFM de Barrera Rojas (2012), con citas de comentarios de Ventura Franch, de Flecha García y con nuevas citas de la legislación

(...) introducir la igualdad y la no discriminación en el ámbito de la universidad, (...) se pueden citar en el ámbito de las Cortes Generales” (p. 158)

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LOMPIVG), contempla en el Título I, art. 4, que “las universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal.”. Entre los principios y valores del sistema educativo destacamos los siguientes:

- El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- El sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos. (...)
- Las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOI), regula la igualdad en el ámbito de la educación superior (Título II, art. 25):

“En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres. (...) Las Administraciones públicas promoverán: La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres. La creación de postgrados específicos. La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.”

Al respecto Flecha García (2010) matiza:

La incorporación de enseñanzas e investigaciones “en materia de igualdad” abre una vía que se podrá concretar en los planes de estudio conducentes a la titulación de cada carrera..., aunque introduce una expresión...”La inclusión, en los planes de estudio en que proceda”, que puede servir de justificación para no ser aceptado apoyándose en argumentaciones de distinto tipo. De todas formas supone el reconocimiento en un texto legislativo de la contrastada trayectoria de

actuación que tienen los Estudios de las Mujeres y muchas de las investigadoras.
(p. 35)

Barrera Rojas (2012) hace el siguiente comentario de la Ley:

(...) establece el compromiso de los poderes públicos con aquellas medidas que tienen como objetivo la igualdad de oportunidades y obliga a las administraciones a que lleven a cabo una evaluación periódica del grado de implantación de aquellas en sus ámbitos de actuación, así como a los poderes públicos a tener en cuenta los aspectos de género en los estudios y los informes estadísticos que realicen, y a promover una labor docente e investigadora en torno a la igualdad a través de la oferta de posgrados y el apoyo a proyectos de investigación sobre este tema. En su Exposición de Motivos, contempla como una de las medidas de promoción de la igualdad, la negociación de planes de igualdad “en empresas de más de 250 trabajadores y trabajadoras.”³(p. 51)

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (LOMLOU) modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, menciona a la Universidad como transmisora de valores y recurre a la igualdad de mujeres y hombres como un valor que contribuye a los nuevos retos:

“El reto de la sociedad actual para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria, en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debe alcanzar (...) a la universidad. Esta Ley impulsa la respuesta de las universidades a este reto a través no sólo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino mediante el establecimiento de sistemas que permitan alcanzar la paridad en los órganos de representación y una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación. Los poderes públicos deben remover los obstáculos que impiden a las mujeres alcanzar una presencia en los órganos de gobierno de las universidades y en el nivel más elevado de la función pública docente e investigadora acorde con el porcentaje que representan entre los licenciados universitarios.” (Preámbulo, párrafo 12)

Introduce que la universidad desarrollará una investigación para garantizar el fomento, la igualdad y la participación en la investigación (art. 39 que modifica el art. 41.1). En cuanto a propiciar mayor participación de las mujeres en los grupos de investigación, la nueva ley en el art. 42(...) regula: “se promoverá que los equipos de

³Un Plan de Igualdad es: «un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de la situación, tendentes a alcanzar en la empresa igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.» (art. 46. de la LOI)

investigación desarrollen su carrera profesional fomentando una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en todos sus ámbitos”. Barrera Rojas (2012) señala que:

También introduce una serie de disposiciones sobre la igualdad entre hombres y mujeres que la Ley de 2001 no contemplaba. Reconoce como valores fundamentales que las universidades deben incorporar en su estructura y funcionamiento la igualdad de trato y de oportunidades, establece la obligación de que se dé una presencia equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos de gobierno y de representación de la universidad, obliga a la previsión estatutaria de una presencia equilibrada en las comisiones de selección de las plazas convocadas, reconoce el derecho de los estudiantes a recibir un trato no sexista, y obliga a las universidades a disponer de unidades de igualdad y a diseñar programas formativos dirigidos específicamente a la igualdad de género. (p. 51)

Disposición Adicional 12ª: Unidades de igualdad. “Las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.”

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, introduce el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la elaboración de los planes de estudio. En el art. 3 señala que “entre los principios generales que deben inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudio deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse: desde el respeto a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse en los planes de estudio en los que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos”. Al respecto, Ventura Franch (2008) acota lo siguiente:

(...) las leyes obligan a incluir y fomentar los estudios de género en el ámbito de la educación superior, y concretamente la LOMPIVG establece un mandato a las universidades para que incluyan en todos los ámbitos académicos la formación en igualdad de género y no discriminación. Por tanto, no cabe duda de que las universidades, a la hora de elaborar los planes de estudio, deben incorporar los estudios de género. Sin embargo, se podría argumentar que el gobierno no ha desarrollado, en el RD 1393/2007 (...) las directrices necesarias para que las universidades puedan cumplir este mandato. No obstante, el RD 1393/2007 (...) deja un gran margen a la autonomía universitaria para establecer este tipo de enseñanzas. (...) Cabe delimitar claramente la obligación de las universidades de cumplir las leyes con independencia de que el gobierno al dictar el RD 1393/2007 no haya desarrollado correctamente el contenido de las mismas, sobre todo de la ley contra la violencia de género. (p. 175)

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En el Preámbulo, aptdo. I menciona: “La presente ley incorpora un conjunto de medidas (...) que persiguen situar a la legislación española en materia de ciencia y tecnología e innovación en la vanguardia internacional. Entre estas medidas (...) destacan la incorporación del enfoque de género con carácter transversal (...)”; el aptdo. II expone que: “La ley tiene en cuenta la pluralidad de agentes que conforman (...) el sistema. (...) Destacan entre los agentes las Universidades y los Organismos Públicos de Investigación; a todos ellos les es aplicable la gran mayoría de las normas contenidas en esta ley”; y en el aptdo.VIII: “La perspectiva de género se instaure como una categoría transversal en la investigación científica y técnica, que debe ser tenida en cuenta en todos los aspectos del proceso para garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.”

Entre los objetivos generales (art. 2) citamos: “Promover la inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Las medidas concretas para la igualdad en este ámbito de la investigación científica y técnica se desarrollan en la “Disposición adicional decimotercera. Implantación de la perspectiva de género”; se citan entre las más importantes las que están indicadas en el informe “Científicas en cifras” (Unidad de Mujeres y Ciencia, 2011):

La Ley (...) establece requisitos de composición paritaria de todas las comisiones evaluadoras en la carrera científica y de todos los comités creados a su amparo, reforzando las provisiones al respecto contenidas en la Ley de Igualdad y en la Ley de Universidades. Además, incorpora el análisis de género a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, en todos los estadios del proceso, desde la definición de las agendas, pasando por la recogida de datos y muestras, la formulación de conceptos y teorías, hasta la propuesta de investigaciones futuras, al tiempo que promueve los estudios de género y de las mujeres. La Ley establece la necesidad de desarrollar medidas para eliminar los sesgos y barreras que hoy dificultan las carreras de las mujeres en la ciencia, incluyendo la anonimidad de los currículos cuando sea factible. Los Organismos Públicos de Investigación, como ya establece la LOMLOU para las universidades, adoptarán planes de igualdad en los que, además, se incluirán medidas incentivadoras para aquellos centros que mejoren los indicadores de género. A la obligación establecida por las dos leyes anteriores de producir y publicar

estadísticas desagregadas por sexo, la Ley de la Ciencia añade el requisito de que se incluyan indicadores de presencia y productividad (p. 1).

2.2. El impacto y la calidad editorial de las revistas científicas

La situación actual se caracteriza por un gran volumen de literatura relacionada con estudios bibliométricos y evaluación de la calidad del estado de la ciencia en numerosos campos científicos de las ramas de Ciencias, Ciencias Sociales y Humanidades. Sin embargo, resalta la escasez de trabajos dedicados a la evaluación de la calidad en revistas especializadas en estudios de género, las cuales quedan enmarcadas en muchas ocasiones dentro de una categoría genérica o multidisciplinar. Esto se debe a que, el concepto de género se refiere a una idea más amplia respecto de la diferenciación por sexo biológico, pues es estudiado como un conjunto de creencias y características de la cultura de cada país que influyen en la población. Es por ello que es un tema abarcado ampliamente desde diferentes puntos de vista, permitiendo reflejar mejor la sociedad actual y sus problemas.

Si bien, en el ámbito internacional se ha tomado esta temática en cuenta para valorar su situación midiendo, por ejemplo, las características de las publicaciones especializadas en estudios de género e indexadas en bases de datos (Söderlund y Madison, 2015), así como otros puntos de vista evaluando bases de datos especializadas en materia de mujer y género (Ingold, 2007).

Es conveniente destacar que la producción científica de un país se ve afectada por diversos factores, tales como la financiación pública, proveer de recursos humanos y materiales a universidades, institutos o centros de investigación públicos, además de voluntad política para planear políticas en materia de ciencia.

En este sentido, las revistas científicas se han confirmado como una herramienta de evaluación y difusión de los resultados de la ciencia moderna, por suponer un mecanismo de conservación del conocimiento y reconocimiento de la autoría (Suaiden, 2008). Al mismo tiempo, se caracterizan por un mayor dinamismo respecto a otros tipos de canales, como las monografías, aunque estas preferencias están marcadas por el tipo de disciplina, como las humanidades donde la obsolescencia se produce en un grado menor.

En la misma corriente de pensamiento se encuentra Giménez-Toledo (2015), entendiéndolo por evaluación la suma de los indicadores que influyen en la valoración, así como las personas o instituciones que los crean, junto con la aplicación de los mismos y los resultados que aportan para investigadores, evaluadores y editores.

Como parte del proceso editorial, otro aspecto a destacar es la diferenciación entre la calidad editorial y la calidad del contenido científico de cada artículo que es revisado en la revisión por pares. Citando de nuevo a Rozemblum et al. (2015, p. 67) consideran la calidad editorial como *“elementos contextuales de la revista, formales,*

que explicitan y aseguran las regularidades en la gestión de la revista y por ende no deberían prevalecer en ninguna instancia de evaluación de las revistas, sobre la calidad científica". La definición dada demuestra la importancia de la valoración realizada por el equipo editorial, más allá de los aspectos de forma requeridos en muchas ocasiones para poder formar parte de sistemas de información, pues se trata en última instancia de valorar si los artículos son originales o disponen de un verdadero sentido en su aporte a la disciplina, pues se debe evitar la excesiva productividad de cara a conseguir más citas y reconocimiento a causa del fenómeno *publish or perish* y todos los riesgos que conlleva en cuanto a la pérdida de ética científica.

Ante esta situación, este trabajo trata de abordar la evaluación de la ciencia pero desde una perspectiva menos tratada hasta el momento, comprobando el panorama editorial en España en torno a esta disciplina y posibilitando así un enfoque diferente dentro del total de estudios realizados sobre revistas especializadas en otros campos. Además la actualidad está marcada por diversos problemas que abarcan el dinamismo social en torno a los estudios de género, por lo que este trabajo puede ser una base de conocimiento sobre la situación de las revistas en las que los investigadores puedan publicar o recurrir a ellas como fuentes de información.

2.2.1. Evaluación editorial de revistas científicas

La evaluación de la ciencia en España ha sufrido un cambio, pues la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) han sufrido un proceso de fusión a partir de la Ley 15/2014 de 16 de septiembre de racionalización del Sector Público. Al mismo tiempo se toma en cuenta la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Todas ellas abarcan en sus competencias la medición y valoración de diversos aspectos relacionados con la actividad científica del país. El propósito de llevar a cabo un control se debe a la destinación de financiación pública en proyectos y la vigilancia de las investigaciones llevadas a cabo en las universidades públicas.

La evaluación editorial genera controversia puesto que las agencias de evaluación a nivel nacional e internacional condicionan los elementos que deben tener en cuenta sobre las publicaciones, como defensoras de la calidad científica (Martínez y Montero, 2004). Esto significa que cada revista creada debe cumplir unos criterios de calidad, lo que llevará a que los investigadores las busquen con el fin de que sus estudios sean visibles por el resto de la comunidad científica con un criterio positivo de calidad editorial. A continuación se hace referencia a los principales criterios formulados por cada agencia evaluadora.

ANECA, tal como explica Quintas (2016, p. 263), presenta diferencias entre las revistas indexadas y no indexadas. Las primeras se engloban en sistemas de información, como catálogos y bases de datos multidisciplinares o especializadas. Toman como referentes de calidad el índice de impacto, el número de autores y la posición de cada uno, así como el tiempo transcurrido entre la aceptación y la publicación de un artículo. En las revistas no indexadas se toman como criterios la

calidad informativa y del proceso editorial, el grado de calidad científica junto con la calidad de la difusión.

En cambio la CNEAI centra su labor en la actividad investigadora del profesorado universitario y personal científico del CSIC. La evaluación en el caso de la clasificación por *Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación* se realiza desde la perspectiva del autor respecto a su productividad en cuanto al número de artículos y monografías.

Según apunta Giménez-Toledo (2015, p.3) ambas agencias comparten criterios sobre la necesidad de revisión de los artículos, así como considerar la disciplina a la que pertenece cada uno. También recalca la evaluación del medio de difusión de conocimiento, no del contenido, y el predominio del Journal Citation Reports como punto clave en la consideración de la revista y del autor que publica en ella.

En cambio ANEP evalúa aquellos proyectos relacionados con I+D+i para aportar la financiación necesaria en función de una apreciación de calidad científico-técnica. En el informe redactado en 2007 pueden observarse los criterios para publicaciones periódicas, basados en los ya creados por el *Institute for Scientific Information (ISI)*. Entre ellos resalta el índice de impacto de las revistas y las citas de los artículos teniendo en cuenta el área de conocimiento al que pertenece. Un apunte es que considera más importante intentar que las revistas científicas traten de ser indexadas en las bases de datos internacionales antes de listados nacionales (Quintas-Froufe, 2016).

La comparación de los tres modelos demuestra que este tipo de publicaciones siguen unos parámetros muy similares en su proceso editorial y que por tanto se puede llevar a cabo una medición de su calidad siguiendo unos criterios de rango internacional, porque son los que siguen las agencias nacionales. Así pues, si una revista consigue ser indizada cumple ya un criterio de calidad fundamental.

Al observar la influencia que adquiere la base de datos del Web of Science en la producción científica internacional, es conveniente hacer alusión a los criterios considerados por la misma como parte de la selección de revistas científicas. Muchos de los datos aportados por esta base de datos y sus productos son tomados como apoyo para estudios bibliométricos, debido en parte a su proceso de elección de revistas con elevado índice de artículos sobre asuntos relevantes (Ley de Dispersión) (Ruiz-Pérez et al., 2006). Sucesivos estudios identifican los problemas de WOS como la tendencia de favorecer en función del idioma de publicación, el país de donde proviene y una mayor valoración si son revistas orientadas a ciencias y tecnología. Dentro de este entramado, los criterios que utiliza se agrupan en 4 en función de los objetivos que persigue cada uno (Ruiz-Pérez, et al., 2006):

- Cumplimiento de los estándares de publicación de revistas científicas, donde se incluye la regularidad y puntualidad a la hora de publicar; tener en cuenta las normas editoriales internacionales (elaboración de los títulos de los artículos, filiación institucional de los autores y referencias bibliográficas); contener

información bibliográfica en inglés y la presencia del sistema de revisión por pares.

- La cobertura temática de la revista está en relación directa con la Ley de Dispersión, pues observa qué revistas aportan algo diferente a las ya indexadas, tomando en cuenta la cobertura temática y su perdurabilidad en el tiempo.
- Representatividad internacional, referida a los porcentajes de internacionalidad del equipo editorial y autores junto con la institución de la que depende la revista científica.
- Análisis de citas, pues el Factor de Impacto es tomado por WOS como el principal indicador bibliométrico para incluirla en el *Journal Citation Index*.

Asimismo, en un sentido tradicional se encuentra la base de datos comercial SCOPUS con un carácter más multidisciplinar respecto a la Web of Knowledge por admitir un mayor número de revistas pertenecientes a ramas de Ciencias Sociales y Humanidades, así como revistas provenientes de un mayor número de países. Rozemblum et al. (2015) sintetizan los valores a los que dan más importancia en SCOPUS y resalta la visibilidad frente al contenido y calidad editorial.

Como respuesta a estos criterios de calidad, a lo largo del tiempo han ido surgiendo otras iniciativas que tratan de crear sus propios parámetros de calidad editorial con el fin de poder encauzar las revistas no aceptadas por las grandes bases de datos, permitiendo demostrar su calidad en cuanto a contenido científico y por tanto el conocimiento científico como bien público (Aguirre et al., 2006).

Uno de los proyectos más grandes es el Índice Latinoamericano de Publicaciones Científicas Seriadas (LATINDEX) el cual surge para permitir la aceptación en su Catálogo de revistas indexadas sin discriminar por idioma, país o temática. De este modo, para que una revista de carácter científico pueda ser admitida en dicho catálogo, ha de cumplir un número de criterios concreto, en función de si es una revista impresa, o bien, electrónica. En el caso de las revistas impresas, Latindex tiene formados 33 criterios, de los cuales, 8 deben cumplirse obligatoriamente, junto a 17 más para poder acceder y ser admitida como una revista válida en calidad editorial. Mientras que si se trata de una revista que nace en formato electrónico, se tienen en cuenta 36 requisitos. Para este otro formato, como en el caso de las revistas impresas, se necesita el cumplimiento de 25 criterios del total para poder ser incluida en el Catálogo Latindex, teniendo en cuenta que 8 de ellos siguen siendo obligatorios. Estos se distribuyen en un orden similar al ya referido en el caso de la base de datos del Web of Knowledge, tratando de abarcar la calidad editorial y visibilidad por encima del contenido (Olcina y Román, 2004).

Los resultados equivalentes de la aplicación de estos criterios no deberían seguir un patrón para todas las revistas puesto que hay diferentes indicadores bibliométricos como se ha podido observar, y cada uno de ellos hace referencia a un aspecto diferente, por lo que las posiciones de *rankings* deben ser estudiadas objetivamente.

2.2.2. Situación de las revistas académicas en España

Las revistas científicas en España se caracterizan de manera general por ser de bajo impacto en los *rankings* internacionales. Este hecho se debe a una tendencia cíclica ya que los científicos tienden a elegir revistas en las que sus estudios puedan tener cierta repercusión entre sus compañeros de profesión, y por ello, según la disciplina, no los presentan en revistas editadas en España (Coslado et al., 2010).

Hay algunas referencias nacionales como la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), la cual ha desarrollado el programa de Apoyo a las revistas Científicas Españolas (ARCE), cuyo objetivo reside en respaldar las revistas editadas en territorio nacional en cuanto a calidad y presencia en territorios digitales (Coslado et al., 2010).

Concretamente, el contexto de las revistas especializadas en estudios de género es valorado en un informe realizado por Inmaculada Muro en el año 2013, donde deja entrever las peculiaridades en el tratamiento de selección. Las bases de datos ajustan las revistas elegidas a las materias que previamente han sido definidas y donde aparecen revistas similares, con las cuales serán comparadas. Ante esta situación cabe destacar la ausencia de revistas de la disciplina en el *Journal Citation Reports* (WOS) ni en el *SCImago Journal & Country Rank* (SCOPUS), lo que deriva en un menor impacto a nivel internacional.

El origen de esta situación se ubica en la falta de cumplimiento de diversos valores necesarios para formar parte de las bases de datos anteriormente citadas, así como la falta de apoyo para poder soportar un editor el trabajo que conlleva la edición de una revista.

Un aspecto clave para defender la existencia de este tipo de literatura se basa en que son editadas por centros de investigación y universidades públicas, debido a su carácter de comunicación científica y en muchas ocasiones como fuente de información alternativa para poder tratar una serie de temáticas surgidas a raíz de la corriente feminista. También son un soporte de la creación y mantenimiento de una ciencia en continua adaptación al contexto social y cultural.

3. EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y LA CALIDAD EDITORIAL DE LAS REVISTAS ACADÉMICAS ESPAÑOLAS DE ESTUDIOS DE GÉNERO.

3.1. OBJETIVOS

Este trabajo tiene como objetivo general evaluar el impacto y el grado de cumplimiento de criterios de calidad editorial en las revistas españolas especializadas en estudios de género, permitiendo conocer qué revistas están mejor posicionadas y son más atractivas para la publicación de los resultados de la investigación con perspectiva de género.

Para ello, se han planteado unos objetivos específicos relacionados con los principales indicadores usados para medir el impacto y la calidad editorial de las revistas:

- Comprobar el cumplimiento de criterios de calidad editorial por medio de las bases de los sexenios de investigación de la CNEAI del año 2016.
- Ponderar los requisitos sobre calidad editorial de acceso al Catálogo de Latindex por parte de las revistas a analizar.
- Contabilizar el grado de endogamia presente en los artículos publicados entre 2010 y 2016.
- Observar el grado de indexación de las revistas en directorios y bases de datos a nivel nacional e internacional.
- Comprobar la indexación de las revistas en *JCR* y *SJR*.
- Examinar la inclusión de las revistas en *Emerging Source Citation Index*
- Analizar la visibilidad e impacto de las revistas desde sistemas de evaluación especializados en Ciencias Sociales y Humanidades.
- Comprobar los problemas de los equipos editoriales en el cumplimiento de los criterios establecidos por agencias evaluadoras y bases de datos.

3.2. METODOLOGÍA

El trabajo se basa en una recogida amplia de información referente a diferentes requisitos y parámetros que deben cumplir a nivel general todas las revistas científicas con el fin de ser un referente en el campo académico sobre el que traten los contenidos. Se puede resumir la técnica empleada en unarecopilación de información ofrecida por las revistas especializadas en estudios de género en función de los parámetros solicitados por las agencias evaluadoras CNEAI y Latindex, bases de datos WOS y Scopus, además de los requeridos por sistemas de evaluación especializados en Ciencias Sociales y Humanidades.

La población sobre la que se ciñe el estudio corresponde a un total de 15 revistas científicas especializadas en la temática de género, editadas por universidades públicas localizadas en territorio nacional. La limitación del número de revistas se ha ajustado

para poder establecer una visión representativa de la actividad científica sobre una disciplina tan dinámica. Además las universidades son un punto de referencia en la generación de nuevo conocimiento e impulsoras de la comunicación científica en Ciencias Sociales y Humanidades, pese a que presentan dificultades en este último punto (Ruíz-Pérez, 2015, p. 11). De hecho es una práctica habitual la creación de revistas desde editoriales, departamentos, centros e institutos de investigación asociados a este tipo de entidades por posibilitar ampliar el alcance de nuevos proyectos y estudios. Es por ello que una misma universidad puede editar varias revistas, adaptándose a diferentes conceptos y temas que pueden estudiarse dentro de los estudios de género. Este hecho deriva en un tipo de clasificación más cercana a Ciencias Sociales o a Humanidades en función de los objetivos y público al que va dirigido, y que son planteados por cada revista.

3.2.1 Revistas seleccionadas

- Aequalitas: Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidad entre Mujeres y Hombres

Se crea en 1999 y es editada por la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de la Mujer. El motivo de su creación consiste en fomentar la temática de igualdad y aportar novedad por medio de la investigación académica, informando así a los legisladores y jueces de la Comunidad de Aragón junto a alumnos y profesores pertenecientes al ámbito universitario. Se publica con periodicidad cuatrimestral, en acceso abierto desde la web del Instituto Aragonés de la Mujer y el portal de la Universidad de Zaragoza.

- Ambigua: Revista de Investigaciones sobre Género y Estudios Culturales

Nació en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla en el año 2012 tras la celebración del *Seminario de Investigación de Género y Estudios Culturales*. El objetivo de la revista es difundir la evolución en investigaciones sobre la temática de género y el contexto multicultural. De esta forma pretende informar a un público muy amplio proveniente de diferentes disciplinas e idiomas al aceptar artículos en español, francés, inglés, y catalán. Es publicada anualmente de forma electrónica a través de la página web propia asociada a la Universidad Pablo de Olavide, siguiendo la política de acceso abierto.

- Arenal. Revista de historia de las mujeres

Su origen se sitúa en el año 1994, siendo editada por la Editorial Universidad de Granada, y dirigida por el Equipo Arenal con el apoyo del Instituto de las Mujeres y de Género y la Universidad de Granada. Los temas que abarca en sus contenidos tienen relación con los Estudios de las Mujeres, ampliada desde la disciplina de historia, pero contando con diferentes perspectivas de ámbitos multidisciplinares. Se publica en formato electrónico desde su página web mediante acceso abierto, con una periodicidad semestral, aceptando diferentes lenguas (español, inglés, portugués, francés e italiano). Se dirige a un colectivo amplio, compuesto por personas

especializadas en Historia de las Mujeres, Estudios de Mujeres y Género, el ámbito de la Historia, así como cualquier visitante con interés por la temática.

- Asparkía. Investigación Feminista

El primer número apareció en el año 1992 y desde entonces es publicada por el Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escribano. Esta publicación pertenece a la Universitat Jaume I y tiene una periodicidad anual. La temática sobre la que orienta su labor es la investigación feminista y los estudios de género. Se publica de forma electrónica a través de su página web con una política de acceso abierto y las personas a las que dirige su labor son principalmente aquellas que estén especializadas en la disciplina de estudios de género.

- Clepsydra. Revista de Estudios de Género y Teoría Feminista

Surgió en el año 2002 y es editada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de la Laguna en Santa Cruz de Tenerife, siendo patrocinada por el Instituto de Estudios de las Mujeres de la Universidad de la Laguna. Se publica con periodicidad anual y en línea, con acceso a los artículos desde el año 2013. Abarca, en cuanto a la temática, los estudios feministas y de género de forma multidisciplinar, a través de la perspectiva de ciencias sociales y humanidades. En relación, el público en el que se centra es amplio, por el carácter interdisciplinar.

- Cuadernos Koré

Actualmente esta revista ya no sigue activa, pero mantiene la información publicada, definiendo sus objetivos y contenido. Nació en el año 2009 en la Universidad Carlos III de Madrid por el impulso del *Grupo Kóre de Estudios de Género*. Se creó como una revista electrónica e impresa, con el fin de especializarse en el tratamiento de la Historia Contemporánea y la Filosofía desde el punto de vista de los estudios de género. La periodicidad era semestral y dirigía el contenido a un público amplio, como investigadores y comunidad universitaria, aunque por el carácter de acceso abierto el contenido se adapta a diferentes roles.

- Cuestiones de género

Se creó en el año 2005 tras la celebración del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de León, con el objetivo de dar cabida a estudios y debates sobre diferentes aspectos concernientes a la mujer y la teoría feminista. Es publicada por la Universidad de León (siendo impulsada por el departamento de Psicología, Sociología y Filosofía), tiene una frecuencia anual y está disponible en acceso abierto. El público al que se dirige es, fundamentalmente, la comunidad académica e investigadora.

- Dossiers feministes

La revista nació en el año 1998 por la editorial del Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escribano, asociado a la Universitat Jaume I, tratando como temas principales los estudios de género junto con

investigaciones relacionadas con la corriente feminista. Se publica anualmente siguiendo la política de acceso abierto en su página web, dirigiendo sus contenidos a personas con interés y especializadas en la temática.

- Duoda. Estudios de la Diferencia Sexual

La Universidad de Barcelona publicó su primer número en el año 1990, con el apoyo del Centro de Investigación de Mujeres, teniendo una periodicidad semestral. Trata la temática de la política de las mujeres y teoría feminista, ofreciendo la posibilidad de tratar los avances realizados por mujeres investigadoras, académicas y centros relacionados con la temática. El público al que va dirigido es especializado en estudios de género y feministas de diversos campos disciplinarios. Requiere suscripción y pago de los volúmenes pues es publicada en versión impresa.

- Feminismo/s

Se creó en el año 2003 y es editada por el Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad de Alicante, con periodicidad semestral y en formato electrónico. Los contenidos de sus artículos se centran en recoger la teoría e investigación generada en los estudios de género y de la mujer con una perspectiva multidisciplinar. En relación, el público al que está orientado, se orienta a la comunidad académica perteneciente a institutos especializados y universidades, pudiendo acceder desde su página web a los contenidos en acceso abierto.

- Investigaciones feministas

Desde el año 2009 es publicada anualmente y es editada en versión electrónica por el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid. El objetivo de la revista es abarcar los avances en estudios de las mujeres, de género y teoría feminista de forma interdisciplinar, acogiendo a un público investigador, del mundo académico e interesado en estos estudios. Sigue una política de acceso abierto.

- Journal of Feminist, Gender and Women Studies

Ha nacido en el año 2015 y es editada por el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer perteneciente a la Universidad Autónoma de Madrid, con una periodicidad semestral. Se caracteriza por aceptar trabajos originales en idioma español e inglés, bajo la temática de estudios de género y de la mujer, dirigiéndose a personas relacionadas con la disciplina, además de aquellas con interés por los contenidos ofrecidos. Es editada en formato electrónico y sigue una política de acceso abierto.

- Lectora: revista de dones i textualitat

Se creó en el año 1995 y es editada por el Centre dona i literatura, de la Universitat de Barcelona, junto a Cos i textualitat, perteneciente a la Universidad Autónoma de Barcelona, además de la propia Universidad de Barcelona. Los contenidos están dirigidos a diferenciar aspectos relativos al feminismo y la forma de su uso en la terminología y finalidad en la comunicación escrita. Es una publicación

impresa pero también se edita en formato electrónico, pudiendo acceder en abierto a sus contenidos desde el primer número, y tiene una periodicidad anual. El público al que dirige su difusión es todo aquel que esté especializado e interesado en la literatura y creación literaria desde una perspectiva feminista y de género.

- RAUDEM. Revista de Estudios de las Mujeres

Nació en el año 2012 en la Universidad de Almería, siendo publicada por la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres. La revista plantea un acercamiento a las investigaciones realizadas en diversos ámbitos del conocimiento, así como dar a conocer las creaciones literarias de escritoras de diferentes países y niveles de experiencia. Tiene una periodicidad anual y se publica en formato electrónico con acceso abierto. Asimismo, está dirigida a toda persona relacionada con los estudios de género, feministas y sobre la mujer.

- RIDEG: Revista Interdisciplinar de Estudios de Género

El primer número fue publicado en el año 2011 por el Observatori per a la Igualtat de la Universitat Autònoma de Barcelona, con el apoyo del Institut Català de les Dones. El objetivo de esta revista es canalizar diferentes investigaciones, estudios y aportaciones sobre el campo de la igualdad y género, de forma multidisciplinar. Sus contenidos están enfocados hacia un público diverso, proveniente de diferentes disciplinas pero cercanos a los estudios interdisciplinarios de género. Es publicada en formato electrónico siguiendo la política de acceso abierto y en su planteamiento pretende tener una periodicidad semestral.

3.2.2 Bases de datos y criterios de calidad utilizados

Puesto que en la orientación del trabajo tienen un gran peso los criterios sobre los que se sustenta la forma de publicación y las características a las que deben responder las revistas, se ha procedido en primer lugar a seleccionar aquellas herramientas y bases de evaluación necesarias para garantizar un inicio sobre la que realizar la búsqueda de información y su posterior operativización.

- CNEAI y los sexenios de investigación 2016
- Criterios Latindex para la admisión en la base de datos.
- Bases de datos internacionales y de relevancia en el sistema científico: WOS y Scopus, con sus respectivos rankings de evaluación de revistas: JCR, Emerging Source Citation Index y Scopus.
- Categorización en sistemas de evaluación centrados en revistas pertenecientes a Ciencias Sociales y Humanidades.

Los criterios editoriales establecidos por las agencias a nivel internacional y nacional son muy similares, pero la interpretación que se puede realizar de cada uno depende de la aplicación realizada por los evaluadores (Gómez-Hernández, 2015). En este trabajo se ha interpretado el término “criterio de evaluación” siguiendo la idea de Ruíz-Pérez et al. (2015, p. 3) como una serie de elementos intrínsecos de las revistas a evaluar. De hecho la selección de criterios sobre los que se muestra la situación actual

de las revistas especializadas en estudios de género, se sustentan en que son un añadido para mejorar el prestigio de la revista, pues se presupone que han nacido con ánimo de ser un referente para la comunidad científica. Exactamente se ha hecho hincapié en los parámetros que afectan al conjunto de pasos de selección de manuscritos, la forma dada a datos visibles en los artículos, las exigencias de la propia revista y su adaptación a las demandas de diferentes agencias de evaluación y bases de datos para su indexación.

- Sexenios de investigación de CNEAI y endogamia

Los Sexenios de Evaluación son uno de los puntos de partida en el estudio, debido a su carácter evaluativo, pues se centra en medir la calidad de la producción científica de docentes e investigadores de todo tipo de campos de conocimiento. En este proceso entran en juego las revistas científicas ya que son las que demuestran los resultados o avances en la línea de investigación. Dependiendo del lugar donde el autor publique, tal y como se configura el sistema científico, se verá más o menos reconocido su esfuerzo, así como el impacto que produce sobre lo ya escrito, en este caso, los estudios de género. Por todo ello, los Sexenios llevados a cabo por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), recogen las recomendaciones exigidas a revistas científicas principalmente para justificar que los artículos escritos respondan a una revisión por expertos y se ajusten a las necesidades de originalidad. Al igual que la valoración establece un mayor o menor rigor en función del impacto y visibilidad de las revistas donde se publiquen.

Para conseguir este primer objetivo se diseñaron una serie de tablas definiendo en diferentes celdas las directrices de los sexenios. Tomando esta plantilla, revista por revista se valoraba el cumplimiento de cada punto. Seguidamente se vio la necesidad de calcular la endogamia como uno de los puntos clave en la valoración de la calidad, puesto que los puntos 7,8,9,10 y 11 de CNEAI condicionan la evaluación a tal aspecto (Ruíz-Pérez et al., 2015, p.4). De este modo la siguiente acción consistió en indicar en un listado para cada revista los nombres del equipo editorial (directoras, secretarias, miembros del consejo asesor y del editorial) especificando también la afiliación institucional. Por otra parte, se han reflejado los nombres y afiliación de los autores que han publicado en los diferentes números, observando la coincidencia de la entidad a la que pertenecen o su colaboración con la revista siendo miembros en el equipo editorial.

En una hoja Excel se incluyeron por un lado el total de artículos publicados en 6 años por cada revista, teniendo en cuenta que hay casos en los que algunas han nacido posteriormente o han dejado de publicarse. Por otro lado el recuento total de autores con afiliación a la misma entidad o pertenecientes al equipo editorial que hayan publicado en el mencionado periodo de tiempo. A continuación se calculó el porcentaje en cada revista entre autores endogámicos y el total de artículos publicados.

- Journal Citation Reports y Emerging Source Citation Index

A través del producto de la Web of Science (Journal Citation Reports) se han realizado diferentes búsquedas por título e ISSN en el campo de búsqueda de JCR, tanto en la versión antigua como la comprobación en el mes de mayo tras la actualización de esta herramienta. En Emerging Source Citation Index (ESCI) se ha diseñado la exploración limitando en las opciones por “Colección Principal de Web of Science”, mientras que en el campo de búsqueda se definieron los títulos de las revistas tras escoger la opción “nombre de publicación”.

- Fuentes de evaluación especializadas en Ciencias Sociales y Humanidades

Las revistas de Ciencias Sociales y Humanidades presentan ciertas limitaciones en las evaluaciones de calidad debido a que no se cumplen en igual medida requisitos de fácil aplicación en Ciencias, Ciencias de la Salud o Tecnología, teniendo estas últimas más probabilidades de ser seleccionadas en el JCR de WOS. Para afrontar este hecho tan polémico, se han abierto otras alternativas, y por ejemplo el SJR de Scopus en ocasiones muestra una mejor adaptación a disciplinas de Humanidades y Ciencias Sociales (Ruíz-Pérez, 2015, p.4). Este tipo de fuentes a su vez muestran peculiaridades en cuanto al contenido que muestran, diferenciándose:

- Listas de clasificación por disciplinas y datos evaluativos de agencias: proporcionan en los resultados de búsqueda, datos descriptivos de la revista, delimitación de la materia y resultados de calidad realizados en bases de datos previas. Aquí se incluyen RESH, DICE.
- Datos de referencia de las revistas y categorización por disciplinas: estas fuentes realizan una recogida de datos más simple, pues su objetivo es básicamente ofrecer visibilidad siempre que hayan cumplido criterios de calidad en determinadas bases de datos. Por lo tanto su contenido se basa en información referencial y clasificaciones por materias. Es el caso de CIRC, ERIH Plus y CARHUS Plus+.
- Bases de datos con Indicadores de calidad y clasificación por disciplinas: son las que ofrecen un tipo de datos más especializados, con indicadores bibliométricos tales como índice h de autores, Factor de Impacto, posición por cuartiles, ICDS etc. (MIAR, Google Scholar Metrics, SJR) o bien son sistemas de referencia, como Latindex.
- Bases de datos con información de accesibilidad: este tipo de fuentes resumen las características y permisos de la política editorial a la hora de distribuir y consultar los trabajos que publican las revistas, siendo un referente DOAJ. En este caso la elección de esta herramienta está sometida a que la mayoría de las revistas de la población a estudiar siguen una política de acceso abierto, de ahí que utilicen un gran porcentaje el sistema editorial Open Journal System (Jiménez-Hidalgo, 2008).

Latindex ha sido un punto de referencia para la evaluación de la calidad editorial. Aporta un número de criterios amplios y muy definidos, incluidos por medio de tablas sobre las que se plasma la recogida de datos. En el campo de búsqueda se optó por compaginar la búsqueda por ISSN si no aparecían resultados por título, encontrando

de esta manera las que están incluidas en el Catálogo. Posteriormente esos datos se han revisado porque las revistas han sido actualizadas, cumpliendo más criterios de los reflejados en Latindex. A su vez en otra *hoja Excel* se filtraron los datos, haciendo operacionales los datos escogidos para crear una serie de gráficos donde reflejar las diferencias de cumplimiento de unas revistas a otras.

En los casos de CIRC, ERIH Plus y CARHUS Plus+ se configuró en función de la categorización temática de las revistas, dando importancia a la posición asignada sobre el conjunto de revistas que pertenecen a la materia concreta. Este proceso es similar en el caso de DOAJ, del cual se ha tomado como importante la inclusión o no y la categoría a la que pertenece la revista según la *Library of Congress*. Sin embargo en el resto los datos son más abundantes. Por ello para RESH y DICE se ha propuesto también la distinción por disciplinas además de los cálculos más enfocados en el grado de impacto, porcentajes de valoraciones externas e indexación en bases de datos. Con la finalidad de posibilitar un examen más amplio, los indicadores bibliométricos recopilados de Journal Scholar Metrics y MIAR han sido añadidos en las respectivas tablas ante la posibilidad de una percepción más rigurosa del impacto en estudios de género sobre las disciplinas en las que se engloban.

- Comparación entre criterios Latindex y CNEAI

Los criterios de calidad sobre revistas académicas y científicas iberoamericanas se han recogido del Catálogo Latindex.

En primer lugar, es conveniente encontrar diferencias en Latindex entre los grupos de criterios a tener en cuenta según la forma de publicación. En los 8 requisitos obligatorios se encuentran dos diferencias principales, por un lado la antigüedad de 1 año exigida a las revistas impresas para poder tenerlas en cuenta en el análisis de calidad, respecto a las electrónicas, que están obligadas a registrar una actividad notoria durante un año; y la segunda disparidad es que en las impresas se exige que se indique el lugar de publicación de la revista, siendo diferente en el caso de la electrónica por no implicar un lugar físico, por ello se exige la mención de la URL de la revista. También se muestra una diferencia en la presentación del cuerpo Editorial y en la presencia de la Entidad editora, pues en el caso de las electrónicas debe aparecer dicha información en la página de inicio o accesible por medio de un enlace.

En segundo lugar, las características de presentación de la revista, tienen en cuenta para las revistas impresas la información que debe aparecer en las páginas de presentación, así como la presencia de una tabla de contenidos con información completa dentro de cada publicación, junto con el membrete bibliográfico en el interior de las páginas del artículo. Estos tres criterios son sustituidos para las revistas electrónicas por la fácil navegación y funcionalidad, es decir, disponer de una interfaz sencilla de utilizar, con el fin de que el acceso a los artículos esté estructurado y localizable, el cual es otro de los requisitos, el acceso a los contenidos. En este sentido, resalta el criterio de acceso histórico al contenido de este tipo de revistas, pues tiene

que tener capacidad de dar acceso a números publicados como mínimo con una antigüedad de 3 años.

También hay un pequeño matiz diferenciador en la mención de periodicidad, puesto que en las electrónicas el criterio obliga a la existencia de una periodicidad continua.

En tercer lugar, se mantienen los criterios referidos a Características de gestión y política editorial, excepto que las revistas electrónicas deben tener su propio ISSN, ya que en caso de que se publique también en formato impreso, no se tiene en cuenta el número identificativo de la misma.

En cuarto lugar, el bloque referido a las características del contenido, no presenta diferencias, tan solo se incluyen tres criterios más para las revistas electrónicas como se comentó anteriormente. Están relacionadas con poder crear una estructura más accesible en la red, como son las metaetiquetas, poder recuperar dentro de la revista información por medio de un buscador, y servicios de valor añadido, los cuales están relacionados con ampliar el alcance de los contenidos a los usuarios.

Ante esta contextualización se ofrece una comparación con respecto a los criterios de CNEAI, siendo el número de criterios ofrecidos por ésta menor (24) respecto a los 33 o 36 de Latindex.

Por el momento CNEAI no diferencia las revistas electrónicas de las impresas en la valoración por criterios nuevos o diferentes.

Los criterios referidos a demostrar la existencia del Comité Científico y Consejo de Redacción, también son recogidos por CNEAI, así como identificar la institución a la que pertenecen y el nombre de los componentes. En este caso, Latindex desglosa en *miembros del consejo editorial* la aparición de los nombres. Aunque CNEAI en el segundo criterio afirma de forma más clara la existencia del Consejo Asesor y del Comité Editorial como imprescindibles, y la obligatoriedad de que aparezcan los nombres y filiación, casos que en Latindex se califican positivamente, pero no es un criterio obligatorio.

Coinciden en ofrecer información a los autores sobre los requisitos de envío de originales, el proceso de selección y evaluación, pero también el caso de CNEAI son más contundentes en este aspecto. En cuanto a los resúmenes, coinciden en que deben aparecer en dos idiomas, el original del texto y otro diferente como mínimo.

Una diferencia de CNEAI es que incluye como requisito traducir el sumario, los títulos y resúmenes. En el caso de Latindex, solo plantea la existencia en varios idiomas de las palabras clave o el resumen, pero en este caso no incluye datos tan específicos para incluir la revista, y la existencia del sumario no es un criterio obligatorio, aunque se recomienda su presencia.

El CNEAI hace referencia a criterios del proceso editorial, los cuales comparten características con Latindex, como la inclusión de la periodicidad, el sistema de

selección y revisión, que en este caso obliga a que sea de doble ciego, mientras que en el caso del Catálogo Latindex no especifica que tenga que ser así, tan solo indica un “sistema de arbitraje”. Coinciden en incluir evaluadores externos para poder ofrecer una mayor fiabilidad en el proceso de selección.

En cuanto a la formación del Consejo Asesor, se establece la importancia de que los miembros no pertenezcan a la misma institución o editorial. Este hecho en Latindex queda también definido, aunque se refieren al Consejo Editorial y no asesor o científico. Comparten la importancia de evitar la endogamia en el caso de los autores, por medio del control de la filiación institucional.

CNEAI establece un porcentaje más alto (un 75% respecto a un 40%) de artículos originales para alcanzar un mayor nivel en la revista científica.

- Cambios de los criterios CNEAI en el año 2015

Los criterios se dividen en tres bloques, el primero referido a “la revista como medio de comunicación científica”, el segundo sobre “calidad del proceso editorial” y por último la “calidad científica de las revistas”. Los dos primeros son los que sufren algunos cambios.

El primer cambio se observa en el criterio sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos, puntualizando en incluir más información sobre el proceso de aceptación de originales, tomando en cuenta si la revisión viene a cargo de revisores o de jueces. Incluye información sobre los criterios que pueden tomar de referencia sobre este aspecto a través de la base de datos SPI (Scholarly Publishers Indicators).

En el apartado referente a la calidad del proceso editorial, indica la importancia del anonimato en el sistema de doble ciego. También se explica de manera más amplia el criterio respecto al año 2014 sobre la formación del consejo asesor. Se debe evitar que los componentes pertenezcan al equipo editorial o institución, para garantizar una política editorial con la matización de que la institución esté representada y sus miembros puedan añadirse o modificarse para no viciar el sistema de la editorial o revista.

3.3. RESULTADOS

3.3.1. Presencia en Journal Citation Reports

El funcionamiento del *Journal Citation Reports* (JCR) se basa en una serie de datos cuantitativos que permiten establecer una posición, evaluación y comparación entre revistas especializadas en una o varias materias, dando mucha importancia al nivel de citación (Factor de Impacto). En la actualidad toman más peso las revistas especializadas en ramas de Ciencias respecto de Ciencias Sociales y Humanidades. Es un producto asociado a la Web of Science, base de datos internacional fundamentada en la indexación de revistas científicas de diferentes materias. En la actualidad se ha posicionado como una base de datos de referencia debido al peso del Factor de Impacto que recoge y desarrolla sobre el conjunto de revistas. Ofrece un tipo de información referencial y de resúmenes de artículos científicos, al mismo tiempo que incluye datos estadísticos y relevantes para ajustar diferentes indicadores bibliométricos a las revistas indexadas, las cuales se posicionan en cuartiles en función del mencionado Factor de Impacto, e incluso se pueden generar informes de citas. También permite la localización de autores y entidades, así como refinar las búsquedas por múltiples campos.

La búsqueda se ha realizado seleccionando la opción "*JCR Social Sciences Edition*" del año 2014, introduciendo los títulos de las revistas completos en el campo de búsqueda, y con el fin de evitar confusiones, también por número ISSN. La búsqueda ha demostrado que ninguna ha sido aceptada por la Web of Science.

Al mismo tiempo, en el año 2015 se ha desarrollado y publicado la base de datos *Emerging Source Citation Index*, pudiendo dar cabida y visibilidad a revistas que todavía no forman parte del JCR. Para comprobar si las revistas han cumplido los requisitos y están en este listado de revistas se han utilizado dos tipos de búsquedas. Por un lado se indicó la búsqueda en "*Colección principal de Science*", marcando solo la opción por índice de citas "*Emerging Source Citation Index*". En el campo de búsqueda se seleccionó la opción por "nombre de publicación". En este caso no se han encontrado resultados que muestren a alguna de las revistas llevadas a estudio como parte de esta nueva herramienta de indexación.

Por otro lado, las siguientes búsquedas se realizaron desde el buscador de revistas de la página web Thomson Reuters en el apartado "*Journal Search*", siguiendo la pauta de introducir el nombre completo y el ISSN. En este caso los resultados tampoco fueron satisfactorios. Sin embargo hay que señalar que la revista *Investigaciones Feministas* de la Universidad Complutense de Madrid en su página web muestra la inclusión en esta base de datos, quizás porque algún año ha sido incluida en la misma.

3.3.2. Presencia en Scopus

Scopus es una base de datos multidisciplinar, sustentada en la actualidad por el grupo editorial y distribuidor de renombre internacional, *Elsevier*. Funciona por medio de la indexación de revistas científicas clasificadas por materias y ramas de conocimiento, proporcionando referencias bibliográficas sobre los artículos que se van añadiendo de forma constante. Es por ello que se añaden también artículos *in press* (sin paginación). Además incluye capítulos de libros, información sobre patentes y comunicaciones de congresos. Más allá de este tipo de información, es una herramienta muy versátil pues permite realizar una extensa recogida de datos con indicadores bibliométricos que permiten posicionara las revistas, así como realizar un conteo de la citación entre artículos. También ofrece la creación de un perfil de investigador desde el que poder plasmar un control de sus publicaciones y del índice h.

Esta base de datos internacional cuenta con el “*SCImago Journal & Country Rank*”, donde asigna una posición a cada revista indexada en función de indicadores bibliométricos, creando un ranking de revistas científicas de diferentes países y categorías o materias. El propio ranking tiene un buscador (*Journal Search*) desde el que se han realizado las búsquedas por título, pero no obteniendo un resultado positivo de la inclusión de alguna de las revistas de género planteadas.

También desde el propio buscador de la base de datos se ha marcado la opción “*source title*”, introduciendocada título de revista para comprobar si son recogidas por esta base de datos. En este caso los resultados han sido negativos, no obteniendo ningún resultado.

3.3.3. Presencia en MIAR

Es una base de datos nacida con el propósito de identificar y evaluar revistas científicas, y para ello calcula el Índice Compuesto de Difusión Secundaria (ICDS). Muestra la visibilidad de la revista en diferentes bases de datos científicas internacionales, y si este indicador es elevado supone que la revista está presente en diferentes fuentes de información con prestigio o relevancia internacional.

La propuesta del desarrollo de un sistema de evaluación se ha impulsado desde la Facultat de Biblioteconomía i Documentació de la Universitat de Barcelona, con el apoyo de la Generalitat de Catalunya y la Àgencia de Gestió d’Ajuts Universitaris i de Recerca. Es fruto de un proyecto de investigación realizado en el año 2004 con la ayuda del Programa de Estudios y Análisis del Ministerio de Educación y Ciencia.

MIAR	ICDS	Indexada/Evaluada	Materia	Campo académico
Aequalitas	3.7	-CARHUS Plus -CIRC -Latindex -Dialnet	Law and jurisprudence	
Ambigua	0.7	-Dialnet	Feminism and gender studies in general	

Arenal	6.3	-CARHUS Plus -CIRC -Directory of Open Access Journals -ERIHPlus -Latindex -Dialnet	Feminism and social science in general	Feminism and gender studies
Asparkía	3.9	-CIRC -Latindex -CARHUS Plus -ERIH Plus -Dialnet	Sociology	
Clepsydra	2.5	-Latindex -CIRC -Dialnet	Sociology	
Cuadernos Kóre				
Cuestiones de género	2.5	-CIRC -Latindex -Dialnet	Sociology	
Dossiers Feministes	3.8	-CIRC -Latindex -CARHUSPlus -Dialnet	General/ Multidisciplinar	
Duoda	4.4	-CIRC -Latindex -CARHUS Plus -MLA - Modern Language Association Database -Dialnet	Humanities and social sciences in general	
Feminismo/s	4.1	-CIRC -Latindex -ERIH Plus -MLA - Modern Language Association Database -Dialnet	General/ Multidisciplinar	
Investigaciones feministas	3.3	-Latindex -ERIH Plus	Sociology	
Journal of feminist, gender and women studies				
Lectora: revistas de dones i textualitat	6.3	-CIRC -Latindex -ERIH Plus -CARHUSPlus -Directory of Open Access Journals. -MLA - Modern Language Association Database -Dialnet	Humanities and social sciences in general	
RAUDEM. Revista de Estudios de las Mujeres				
RIDEG. Revista interdisciplinar de				

Estudios de las Mujeres				
-------------------------	--	--	--	--

Tabla 1. ICDS y clasificación por disciplinas calculados por MIAR

En el año 2016 MIAR incluye bajo la disciplina “Feminismo y estudios de género” 162 revistas científicas. Sin embargo cada revista puede pertenecer a su vez a otras materias, pues sus contenidos se ajustan a varios conceptos de estudio.

Se puede observar que en algunas revistas recientes ya ha sido calculado el ICDS (como *Ambigua*), y sin embargo *RIGED*, *Journal of Feminist, Gender and Women* o *RAUDEM* todavía no presentan el cálculo, debido a que no son visibles y no están presentes en bases de datos. En este caso da ventaja en un porcentaje de la nota la pervivencia de la revista en el tiempo, como *Arenal* o *Lectora*, respecto a las anteriormente mencionadas.

Arenal es la revista mejor calificada, seguida por *DUODA*, *Lectora* y *Feminismo/s* las cuales consiguen alcanzar una nota superior a 4. *Aequalitas*, *Asparkía*, *Dossiers Feministes* e *Investigaciones Feministas* recogen una puntuación por encima de 3 puntos. *Clepsydra* y *Cuestiones de Género* tienen un índice de 2,5 mientras que *Ambigua* posee un 0,7 considerando que está empezando a ser recogida en diferentes bases de datos y sistemas. Aunque este índice seguirá aumentando, por el momento muchas revistas de la muestra no han conseguido un ICDS elevado por el escaso acogimiento por parte de bases de datos internacionales, ya que tan solo *Lectora* pertenece a una base de datos especializada (MLA), y el resto de las más puntuadas sí están en el Catálogo de Latindex, o repertorios de evaluación como CARHUS PLUS, CIRC etc. Si *Investigaciones Feministas* consiguiera entrar en el *Emerging Sources Citation Index* podría obtener una calificación mejor, siendo más valorada en su proceso editorial y ante el contenido que ofrece a la comunidad científica.

3.3.4. Presencia en Journal Scholar Metrics

Journal Scholar Metrics es una nueva herramienta diseñada por el grupo EC3 (Evaluación de la Ciencias y la Comunicación Científica) de la Universidad de Granada para generar una serie de indicadores bibliométricos a partir de las citas recibidas en *Google Scholar Metrics* en revistas científicas de disciplinas de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales. De esta manera su objetivo es facilitar la evaluación científica en ámbitos de conocimiento diversos para evaluar su calidad y posibilitar la mejora del impacto de revistas científicas especializadas en disciplinas relegadas en grandes sistemas de evaluación.

El grupo de Investigación EC3 nació en la Universidad de Granada para potenciar y explotar las posibilidades que ofrece la bibliometría en torno a la mejora de la calidad y condiciones de la producción científica en universidades y centros especializados en investigación. De esta manera se encargan de múltiples servicios, entre ellos destaca la evaluación de editoriales y revistas científicas, encaminada a la orientación en la

publicación, qué criterios son esenciales en la optimización de una revista científica y su posterior posicionamiento a nivel nacional e internacional.

Journal Scholar Metrics es una herramienta confeccionada a partir de la selección de aquellas revistas científicas que hayan publicado al menos 100 artículos o manuscritos durante los últimos 5 años y en los que dichos documentos han recibido como mínimo una cita en *Google Scholar Metrics*. Para la evaluación del impacto de las revistas se ha tomado como indicador el índice h calculado sobre 5 años, debido a que los artículos publicados, por su contenido y línea de investigación, tienen una vigencia mayor en el tiempo y con ello la posibilidad de ser citadas en un periodo posterior al de publicación.

También el grupo EC3 ha tenido en cuenta la clasificación dentro del total de revistas que recoge Google Scholar para asignar a cada revista la categoría en la que se indexa. Sobre esta categorización se puede acceder al conjunto de revistas que pertenecen a ese subconjunto, como en el caso de las estudiadas en este trabajo, especializadas en “sociología”. El cuartil se calcula sobre el total de revistas indexadas por su especialización, de manera que aquellas que tengan un índice h5 elevado y constante se posicionan en el primer cuartil. A medida que el índice de citación h calculado sobre los artículos publicados va disminuyendo se va reflejando en una posición de cuartil inferior. Es significativo que las revistas que están en los primeros cuartiles son aquellas que logran un mayor impacto científico por estar indexadas en diferentes bases de datos de ámbito internacional.

La siguiente tabla muestra las revistas especializadas en estudios de género analizadas por *Journal Scholar Metrics* hasta el momento, pudiendo observar la calidad en función del impacto científico y su visibilidad en función del cuartil que ocupan dentro del subtotal de revistas incluidas en la misma categoría o categorías en las que se incluyen.

	Indicadores de impacto			Impacto sin autocitación					
	Índice h5	h5 median	H citations	h5	h citations	Categoría	Ranking	Indexación	Categoría indexación
Asparkía	2	4	8	2	8	sociología	Q4	Ulrich's Periodical	Sociología, estudios de las mujeres
Cuestiones de género	3	3	10	3	10	sociología	Q4		
Duoda: estudis	2	4	9	2	9	sociología	Q4	Ulrich's Periodical	Estudios de las mujeres

Impacto y calidad editorial de las revistas académicas españolas de Estudios de Género

Feminismo/s	4	5	24	4	24	sociología	Q4	Ulrich's Periodical	Estudios de las mujeres
Investigaciones feministas	5	14	71	5	68	sociología	Q3	Ulrich's Periodical	Estudios de las mujeres
Lectora: revista dones	3	6	233	3	233	Filosofía, sociología	Q3/Q4	Ulrich's Periodical	Filosofía, intereses* de las mujeres

Tabla II. Revistas incluidas en Journal Scholar Metrics

3.3.5. Presencia en DICE

Se trata de un proyecto llevado a cabo entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La recogida de datos sobre las revistas científicas y su procesamiento es realizada por el Grupo de Investigación Evaluación de publicaciones científicas en Ciencias Sociales y Humanas (EPUC). DICE trata de recoger los principales indicadores de calidad de revistas españolas especializadas en Humanidades y Ciencias Sociales. Para ello toma como base indicadores sobre el porcentaje de evaluadores externos, indización en bases de datos, valoración de la difusión, apertura exterior de los autores, internacionalidad de las contribuciones, el número de requisitos cumplidos en Latindex, así como las categorías en las que se sitúan según ANEP, ERIH y CARHUS plus. Aunque es conveniente advertir que los datos recogidos pueden estar desactualizados por haber pasado tiempo desde que DICE realizó la última revisión de datos.

Las búsquedas realizadas para encontrar los datos referentes a las revistas seleccionadas se han tomado tras intentar descubrir su pertenencia en este sistema de recogida de datos de evaluación de calidad editorial y científica. Las revistas que no aparecen son *Ambigua*, *Journal of Feminism, Gender and Women Studies*, *RAUDEM* y *RIGED*.

Los porcentajes de internacionalización de las contribuciones trata de evidenciar en qué medida esa revista colabora con autores de otros países, hecho que estas revistas superan de una forma considerable, pues puede observarse el elevado porcentaje de autores extranjeros. Es un indicativo positivo del atractivo que pueden tener las revistas académicas españolas para la contribución extranjera sobre el campo de los estudios de género. Además, supone la inclusión de una mayor riqueza de idiomas, hecho que en la valoración de calidad de contenido y forma influye en la inclusión de resúmenes y palabras clave en varios idiomas, así como evitar la endogamia en el equipo editorial o afiliación institucional de los autores. *DUODA* y *Lectora* son las revistas que más autoría extranjera presentan, seguidas por *Clepsydra*, *Arenal*, *Cuestiones de Género e Investigaciones Feministas*.

Se puede observar a raíz de los datos de la tabla que *Arenal* es la única revista con un cierto grado de presencia en bases de datos, pero si en la actualidad se llevase a una revisión estos datos, algunas de las revistas tendrían una calificación mayor sobre dicho criterio.

Como muestra la tabla, las revistas siguen una clasificación parecida en cuanto a la rama de conocimiento de la que provienen, pero cada una se identifica por especializarse en temas a desarrollar concretos sobre la disciplina. Abunda la categorización en “sociología” debido al carácter de análisis de la sociedad en todas sus formas para comprender la posición de igualdad en la actualidad. También tiene

presencia la combinación del estudio del género con materias concretas como el Derecho, la Historia y la Literatura, por lo que se mezclan las ciencias sociales con las humanidades, por una larga trayectoria y conciencia de estudio en estos ámbitos.

DICE	Área temática	Área de conocimiento	Clasificación UNESCO	Valoración de la difusión internacional	Internacionalidad de las contribuciones
Aequalitas	Ciencias jurídicas		Derecho público		11.76
Ambigua					
Arenal	Historia	Historia del pensamiento y de los movimientos sociales	-Posición social de la mujer -Historia por especialidades	4.5	30
Asparkía	Interdisciplinares sociología		Posición social de la mujer	1.5	14.29
Clepsydra	Interdisciplinares	Sociología	Posición social de la mujer	1.5	41.94
Cuadernos Koré					
Cuestiones de género	Sociología interdisciplinares	Sociología	Posición social de la mujer	1.5	33.96
Dossiers Feministes	Sociología	Sociología	Posición social de la mujer	1.5	3.7
Duoda	Sociología	Sociología	Posición social de la mujer	0	61.54
Feminismo/s	Interdisciplinares	Sociología	Posición social de la mujer	1.5	15.15
Investigaciones feministas	Sociología				25.53
Journal of feminist, gender and women studies					
Lectora i textualitat	Lingüística, filología y literatura	Literatura española	Posición social de la mujer	4.5	44.68
RAUDEM. Revista de Estudios de las Mujeres					
RIDEG. Revista Interdisciplinar de Estudios de Género					

Tabla III. Clasificación en DICE e indicadores de valoración internacional

3.3.6. Presencia en RESH

El sistema de información Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades era un proyecto llevado a cabo por el Grupo de Investigación de la Evaluación de Publicaciones Científicas, CCHS-CSIC y EC3 de la Universidad de Granada.

Desde este conjunto de organización se establecieron parámetros de calidad editorial y evaluación de la visibilidad, referentes a revistas científicas publicadas en España y que pertenezcan a las ramas de Ciencias Sociales y Humanidades. Nació como un proyecto del Plan Nacional de I+D+i, denominado *Valoración integrada de las revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanas mediante la aplicación de indicadores múltiples*. Su objetivo se basa en crear una herramienta para dar visibilidad a las revistas científicas por medio de indicadores referentes a aspectos formales y de contenido de las mismas, debido a las diferencias a la hora de su evaluación por distintas agencias.

Para la búsqueda de información se han introducido los nombres y en algunos casos el ISSN de cada revista en la caja de búsqueda. A continuación aparece una serie de opciones donde pueden recogerse los datos referentes al factor de impacto, su indexación en bases de datos nacionales e internacionales, las materias en las que se puede englobar cada revista, junto con el número total de criterios que cumplen por las agencias ANECA y CNEAI, y el sistema de información Latindex. Asimismo permite observar la nota dada por los expertos, lo cual se refiere a la ponderación realizada de forma cualitativa en relación al contenido de las publicaciones por expertos de la materia mediante una fórmula dada por las directrices de *RESH*. Un dato importante también es que la medición del factor de impacto se ha realizado tomando en cuenta el nivel de citación en un periodo de 5 años, lo que aporta mayor veracidad sobre publicaciones de humanidades y ciencias sociales.

RESH	Factor de impacto	CNEAI	ANECA	Latindex	Área temática	Área de conocimiento	Bases de datos (indización)	Opinión de expertos
Aequalitas	0.041	14	14	27	Ciencias jurídicas			0
Ambigua								
Arenal	0.093	13	16	31	Historia	Historia del pensamiento y de los movimientos sociales	ISOC REGESTA IMPERII	1.2
Asparkía	0.057	13	15	33	Interdisciplinares Sociología		ISOC	0
Clepsydra	0.016	16	18	28	Interdisciplinares	Sociología	ISOC	
Cuadernos Kóre								
Cuestiones de	0	15	16	32	Sociología	Sociología	ISOC	

género					Interdisciplinares			
Dossiers feministes								
Duoda								
Feminismo/s								
Investigaciones feministas		15	15	33	Sociología			
Journal of feminist, gender and women studies								
Lectora: dones i textualitat	0	14	17	32	Lingüística, filología y literatura	Literatura española	ISOC MLA	5.3
RAUDEM.								
RIGED								

Tabla IV. Indicadores recogidos por RESH y clasificación temática

La valoración de los expertos tiene un carácter subjetivo, debido a que está calculado sobre los resultados de una encuesta realizada por el equipo de RESH en el año 2009. Es por ello que las revistas que han nacido con posterioridad no han sido calificadas por este sistema de evaluación. Por ello atendiendo a las calificaciones mostradas, Lectora fue la revista mejor valorada, lo que puede dar cuenta de la calidad de su contenido científico. Aunque esta encuesta podría tener ciertos matices pues al ser revistas con carácter multidisciplinar, algunas de ellas se centran en temas concretos a estudiar dentro del total de vertientes que pueden tomar, por lo que supone que cada investigador debe valorar en función de aquellas revistas que más utilice, porque se adaptan a su línea de investigación.

3.3.7. Presencia en ERIH PLUS

ERIH Plus es un sistema creado en Europa, promovido en el año 2008 por investigadores europeos bajo la coordinación del *Standing Committee for the Humanities* (SCH) de la Fundación Europea para la Ciencia (*European Science Foundation-ESF*). Las bases de la creación de un sistema de estas características se sentaron en el año 2002, intentando dar más visibilidad a las publicaciones generadas en Europa especializadas en Humanidades.

La primera versión salió a la luz entre los años 2011 y 2012. Tras un tiempo desarrollando la idea inicial de dar soporte a disciplinas de Humanidades, en el año 2014 se proyectó que el mantenimiento pasara a manos del *Norwegian Centre for Research Data*. Al tomar más fuerza se decidió ampliar la extensión de recogida de información abarcando las disciplinas de Ciencias Sociales.

Desde esta herramienta se puede acceder a un listado de revistas del ámbito de Humanidades y Ciencias Sociales, las cuales para ser aceptadas deben cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a sistemas de revisión externos, afiliación de los miembros del comité editorial, requisitos sobre la validación del ISSN, resúmenes en

varios idiomas, ofrecer información de cada autor, así como prevenir la endogamia. Estas recomendaciones en muchas ocasiones coinciden con las explicitadas por CNEAI, ANECA y Latindex, entre otras agencias.

Desde su búsqueda simple se pueden introducir los nombres de las revistas y las que aparecen son: *Arenal*, *Asparkía*, *Feminismo/s*, *Investigaciones Feministas* y *Lectora: revista de donas i textualitat*. Todas comparten estar incluidas bajo la materia de “estudios de género”, pero tres de ellas al mismo tiempo pertenecen a otros ámbitos como historia, sociología y literatura.

	Materia
Arenal	gender studies history
Asparkía	gender studies sociology
Feminismo/s	gender studies
Investigaciones feministas	gender studies
Lectora revista de dones i textualitat	gender studies literature

Tabla V. Revistas que cumplen los criterios de ERIH PLUS

La base de datos de ERIH PLUS recoge a nivel de Europa 174 revistas indizadas bajo la disciplina “gender studies”. Por lo tanto la representación es reducida respecto al total de revistas sobre esta disciplina que existen en España. El aspecto positivo es que en el caso de *Arenal*, *Asparkía* y *Lectora: revista de dones i textualitat* se añaden otras categorías para determinar más a qué dedica su finalidad respecto a una materia multidisciplinar como son los estudios de género.

3.3.8. Presencia en CARHUS PLUS+ 2014

Este proyecto es llevado a cabo por la Direcció General de Recerca, con el apoyo institucional de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación. En la actualidad CARHUS Plus+ mantiene la actualización llevada a cabo en 2014, pretendiendo ofrecer un nuevo método de valoración alejado del JCR y SJR. Centra su labor en crear un sistema de clasificación de revistas pertenecientes a ramas de Ciencias Sociales y Humanidades, tomando la información de bases de datos internacionales y nacionales. La evaluación que realiza se basa en una clasificación con niveles A, B, C y D, estableciendo así una ordenación según el grado de cumplimiento de indicadores y diferentes aspectos como estar indizada en la base de datos SCOPUS, si tienen ICDS, requisitos sobre normas formales de publicación científica, el sistema de revisión que aplican, así como la calidad del comité editorial.

Para encontrar qué revistas están incluidas en este sistema de clasificación y la posición en la que se encuentran, se han introducido los títulos de las revistas e ISSN

en los campos de búsqueda apropiado. También aparece la materia a la que pertenecen.

	Clasificación	Materia
Aequalitas	C	Derecho
Arenal	D	General o multidisciplinar
Asparkía	D	Sociología y política
Dossiers feministes	D	General o multidisciplinar
Duoda	D	General o multidisciplinar
Lectora: revista de donas i textualitat	D	General o multidisciplinar

Tabla VI. Clasificación en CARHUS Plus+ por disciplinas

Es significativo que tan solo 6 revistas aparezcan recogidas en CARHUS Plus, denotando la poca acogida en herramientas que ofrecen un cierto grado de visibilidad, así como control sobre la evolución de la revista científica en relación a diversos factores sobre las características de las revistas en su forma y contenido.

Los 6 títulos tienen diferentes clasificaciones pese a que pertenecen a la misma rama, aunque algunas estén especializadas en ámbitos concretos. Son 4 las que aparecen bajo la materia “general o multidisciplinar”, mientras que 2 pertenecen respectivamente a “derecho” y “sociología”.

En lo relativo a la posición asignada, todas se sitúan en un nivel medio o bajo, lo que indica que todavía deben mejorar en diversos aspectos para poder alcanzar el nivel A.

Cumplen algunos de los puntos específicos de CARHUS PLUS, como el ICDS, coincidiendo con que las revistas aquí mostradas tienen un índice superior respecto a algunas de las analizadas, excepto en el caso de *Feminismo/s* con un 4,079 de índice ICDS. El hecho de no aparezcan el resto de revistas en esta herramienta se debe a que no alcanzan la evaluación óptima en aspectos del formato, la revisión de artículos o deficiencias en el equipo editorial y consejo asesor.

Tanto las recogidas como las que no, están limitadas en su valoración debido a que no aparecen indexadas en Scopus ni en el Journal Citation Reports, u otras bases de datos.

3.3.9. Presencia en CIRC

La Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) es un producto desarrollado por el equipo EC3 metrics de la Universidad de Granada, disponible desde el año 2010 y progresivamente actualizado.

El trabajo realizado por CIRC consiste en realizar una clasificación como instrumento de medición de revistas científicas de Ciencias Sociales y Humanidades. Algunas de las revistas aquí evaluadas están agrupadas en los criterios del grupo C, los

cuales responden a estar indexadas en Scopus, en ERIH o pertenecer al catálogo Latindex.

Algunas de las revistas están situadas en materias tanto de Ciencias Sociales como de Humanidades, debido a su carácter interdisciplinar, y por ello son evaluadas tomando en cuenta las diferentes valoraciones en función del ámbito de conocimiento.

CIRC	Ciencias Sociales	Humanidades
Aequalitas	C	C
Ambigua		
Arenal	C	
Asparkía	C	
Clepsydra	C	C
Cuadernos Koré	C	C
Cuestiones de género	C	C
Dossiers Feministes		
Duoda	C	C
Feminismo/s	C	
Investigaciones feministas	C	C
Journal of Feminist, Gender and Women studies		
Lectora: revistas de dones i textualitat	C	C
RAUDEM. Revista de Estudios de las Mujeres		
RIDEG. Revista Interdisciplinar de Estudios de Género		

Tabla VII. Clasificación por calidad científica y editorial de CIRC

Se repiten las revistas que no son estudiadas por estos sistemas de evaluación (*Ambigua*, *RAUDEM*, *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, *RIDEG*). La clasificación del resto de revistas demuestra un rango inferior, suponiendo que son revistas con un nivel de citación bajo, con una calidad deficitaria en el cumplimiento de ciertos criterios de forma y contenido científico, así como su poca visibilidad.

3.3.10. Presencia en DOAJ

Las siglas DOAJ corresponden al Directorio de Revistas en Acceso Abierto, creado en la Universidad de Lund en Suecia en el año 2003. En la actualidad soporta un gran número de revistas en acceso abierto, término que indica que se puede tener acceso al contenido de forma libre y gratuita, favoreciendo una mayor comunicación de la ciencia a través de internet sin restricciones, salvo reconocer la autoría mediante la citación. La finalidad de esta herramienta consiste en ofrecer una mayor visibilidad a las publicaciones. Para asegurar la calidad de las revistas recogidas en DOAJ en mayo de 2016 se ha realizado una criba, desapareciendo aquellas revistas en las que se haya detectado una disminución de su calidad o no cumplan un determinado nivel y/o ética en el proceso editorial.

Muchas de las revistas llevadas a estudio en este trabajo forman parte de este movimiento, aunque como se puede observar en la tabla solo 3 permanecen por el momento en DOAJ.

	DOAJ	Library of Congress Clasification	Fecha inclusión
Arenal	X	History (General) and history of Europe Social Sciences: The family. Marriage. Woman: Women. Feminism	14/12/2015
Cuadernos Koré	X	Social Sciences: The family. Marriage. Woman: Women. Feminism	28/12/2012
Lectora: revistas de dones i textualitat	X	Social Sciences: The family. Marriage. Woman: Women. Feminism	21-07-2015

Tabla VIII. Revistas incluidas en el Directorio de Acceso Abierto DOAJ

3.3.11. Sello de Calidadde la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología se creó en el año 2001 como institución pública, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, para apoyar en la evolución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa (SECTE). Sus objetivos se sustentan en favorecer la producción científica, difusión de la cultura en este sector y mejorar los resultados de la Investigación, el Desarrollo e innovación llevados a cabo con fondos públicos. La Fundación participa en la creación de un Sistema de Información, en el que se incluye el proyecto ARCE, mediante el cual se trata de posicionar las revistas científicas editadas en España a nivel internacional por medio del denominado Sello de Calidad.

FECYT organiza convocatorias anuales para otorgar a las revistas científicas que envíen la solicitud para ser acreditadas con calidad científica y editorial. Si superan el proceso de evaluación, obtienen el Sello de Calidad FECYT con una duración de 3 años, pudiendo ser renovado si la revista vuelve a solicitarlo.

A través de la página web de FECYT se ha podido acceder al listado de revistas acreditadas, quedando patente la inexistencia de la asignación del Sello de Calidad para las 15 revistas especializadas en estudios de género. Parece posible que estos resultados se deban a que no han superado los indicadores seguidos por el comité calificador de FECYT, los cuales guardan gran relación con los mencionados en otras ocasiones para la evaluación por CNEAI, Latindex etc. Dichos indicadores hacen referencia a criterios tanto de la forma editorial de la revista, como a la calidad en la aportación científica de autores y contenido de originalidad. Además se da bastante importancia a la presencia e impacto a través de las citas gracias a la indexación en bases de datos como Web of Science y Scopus, con sus correspondientes herramientas, JCR y SJR.

Para poder ofrecer una visión global de los datos recogidos, la siguiente tabla refleja las diferentes herramientas, fundaciones y sistemas evaluadores de revistas científicas. Se ha marcado con una “X” las revistas que aparecen indexadas en los diferentes sitios mencionados, proyectando de una manera clara las dificultades de la visibilidad e impacto ante la evaluación de diferentes parámetros que condicionan a las 15 revistas.

	WOS - JCR	Emerging Source Citation Index (WOS)	SCOPUS- SJR	MIAR	CIRC	CARHUS Plus+2014	ERIH Plus	DICE	RESH
Aequalitas				X	X	X		X	X
Ambigua				X					
Arenal				X	X	X	X	X	X
Asparkía				X	X	X	X	X	X
Clepsydra				X	X			X	X
Cuadernos Koré									
Cuestiones de género				X	X			X	X
Dossiers Feministes				X		X		X	
Duoda				X	X	X	X	X	
Feminismo/s				X	X		X	X	
Investigaciones feministas				X	X			X	X
Journal of feminist, gender and women studies									
Lectora i textualitat				X	X	X	X	X	X
RAUDEM. Revista de Estudios de las Mujeres									
RIDEG. Revista Interdisciplinar de Estudios de Género									

Tabla IX. Visibilidad de las revistas de estudios de género en sistema de evaluación

A fin de conocer mejor qué criterios cumplen o no las revistas elegidas, y comparar cuáles podrían favorecer la comunicación científica de la disciplina de estudios de género, se plantea un análisis de los datos recogidos desde diversos sistemas de información los cuales analizan de forma individual diferentes tipos de revistas en función del área de conocimiento, los valores que cumplen de cada agencia o servicio de información referentes a aspectos sobre la calidad de contenido y calidad editorial.

3.3.12. Cumplimiento de los criterios de la convocatoria de sexenios de investigación de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora es un órgano estatal dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Surge en el año 1989 como apoyo para cumplir la evaluación de la producción científica y la actividad

docente de profesores universitarios declarada en la Ley de Reforma Universitaria del año 1983. En concreto, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora tiene encomendada la tarea de realizar un seguimiento exhaustivo de la actividad investigadora realizada en universidades públicas en España.

Para analizar las revistas se han tenido en cuenta los requisitos del BOE 286/2015 de 30 de noviembre, en el que se exponen las indicaciones para la superación de los sexenios de investigación promovidos por la CNEAI. Es por ello que se han tomado en cuenta cuántos criterios en total se solicitan en lo relativo a las revistas en las que pueden publicar los investigadores, para tener una mayor visibilidad y cumplir con la carrera de investigación y las progresivas evaluaciones.

Es importante aclarar que no se ha realizado un análisis de originalidad de los artículos, por lo que de los 10 criterios originales en este caso se limitan a 9, a los que se suma si pertenecen o no a bases de datos internacionales.

- A. *Criterios que hacen referencia a la calidad de las revistas como medio de comunicación científica (identificación de los miembros del comité editorial y científico, instrucciones a los autores e información sobre el proceso de evaluación y selección de artículos)*
- B. *Criterios sobre la calidad del proceso editorial (periodicidad anonimato en la revisión, comunicación motivada de la decisión editorial y existencia del consejo asesor)*
- C. *Criterios sobre la calidad científica de las revistas (artículos de investigación originales y grado de endogamia editorial)*

A continuación se explican de forma más detallada el significado de cada criterio valorado:

Identificación de los miembros de los comités: al igual que estos miembros ejercen control sobre el conjunto de manuscritos que reciben, ellos deben estar identificados por nombre y filiación institucional para evitar una mala calificación. Es un requisito esencial que favorece la imparcialidad si provienen de diferentes instituciones, con corrientes de pensamiento diferentes, evitando la excesiva publicación de autores de una misma entidad. Además la CNEAI indica que cada revista académica diferencia al Consejo Editorial y al Consejo Asesor.

Instrucciones detalladas a los autores: debe hacerse un planteamiento concreto sobre la originalidad del contenido que presenten los autores. Es decir, es conveniente que cada revista indique expresamente el sentido de la originalidad y la importancia que tiene para la creación y ampliación del contenido teórico de la materia.

Resumen de los artículos: es un apartado importante pues define la temática sobre la que versa el artículo, por lo que dependiendo de si define bien los objetivos y puntos interesantes demostrados con el estudio, determinará un mayor acceso al

documento. Para facilitar este hecho se considera favorable por parte de CNEAI incluir el resumen en dos idiomas (español e inglés principalmente).

Sistema de arbitraje: este punto destaca la importancia de informar a la comunidad potencialmente lectora y que va a contribuir al desarrollo de los contenidos en relación al sistema de evaluación que sigue. De forma extendida se recurre al sistema de revisión por pares, de forma anónima y llevado a cabo por expertos de las materias. También es recomendable establecer los periodos de tiempo en los que se va a desarrollar esa evaluación y la comunicación al autor.

En cuanto a los puntos de la calidad del proceso editorial, la periodicidad se debe incluir como parte de la descripción de las revistas en la página web y en la propia revista. También la CNEAI establece proporcionar información sobre el anonimato en el proceso de evaluación. En relación a este punto, se pondera la inclusión de la comunicación de la decisión editorial, debido a que se debe cumplir en el plazo establecido por la misma, dar razones de la aceptación o no del manuscrito, y en caso de revisión, esclarecer qué es lo que se tiene que modificar.

Existencia Consejo de Redacción y Comité Científico: es una de las características básicas de una revista, la cual es imprescindible para ofrecer un grado mínimo de control sobre los temas que va a recoger la revista académica, así como una evaluación de contenido.

Los siguientes puntos hacen referencia a la calidad científica de la revista. Es conveniente remarca que el punto "*Artículos de investigación originales*" en la recogida de datos y análisis no se ha tenido en cuenta, aunque su importancia en la decisión de la calidad de contenido es importante, pero supone una valoración extensa sobre el total de artículos. Este hecho se ve limitado por el tiempo dedicado a este trabajo. Es un requisito que limita la cantidad de artículos que pueden ser publicados a favor de un mayor control y cumplimiento de rigor en la elección de investigaciones que aportan nuevas ideas y estudios que permiten avanzar en la rama de conocimiento.

Grado de endogamia: para calcular este factor, se puede tener en cuenta que publiquen personas pertenecientes al consejo asesor y al consejo de redacción, y por otra parte aquellos autores que forman parte de la entidad editora. Para tener un contraste mayor se han tenido en cuenta ambos criterios, resultando un porcentaje que permite conocer de primera mano las deficiencias sobre este aspecto.

Inclusión en bases de datos internacionales: hay que concretar que hay diferentes tipos de criterios definidos por CNEAI referentes a este aspecto, pero la referencia tomada en los sexenios determina que se valora positivamente la inclusión en bases de datos especializadas, además de en WOS, JCR y ERIH.

En este caso se puede establecer que los criterios estudiados y revisados forman parte del conjunto de criterios que la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) aplica de forma práctica. Son aspectos más estrictos conforme aumentan en su contemplación al evaluar las revistas, pero son necesarios en los sexenios al tener en cuenta requisitos mínimos pero imprescindibles para llegar a un cierto grado de calidad.

Para poder materializar esa información se ha realizado una revisión del cumplimiento de cada apartado. En este sentido, si una revista cumple el 100% de lo solicitado por CNEAI, se habrán cumplido diez criterios, puesto que los apartados A y B están conformados por cuatro diferentes, mientras que el C se contabiliza como dos criterios, uno referente al cálculo de endogamia y el otro sobre la pertenencia a bases de datos internacionales.

A los dos primeros apartados se les asigna una puntuación total de 4 puntos si la revista cumple esos requisitos. Para los criterios recogidos en el punto C, se eliminó la posibilidad de medir la originalidad de los artículos, quedando tan solo el cálculo de la endogamia y contabilizar si las revistas forman parte de una base de datos internacional.

El siguiente gráfico muestra los resultados obtenidos en función del recuento de cada apartado, a fin de que sea más visual, estableciendo un orden de mayor a menor grado de cumplimiento.

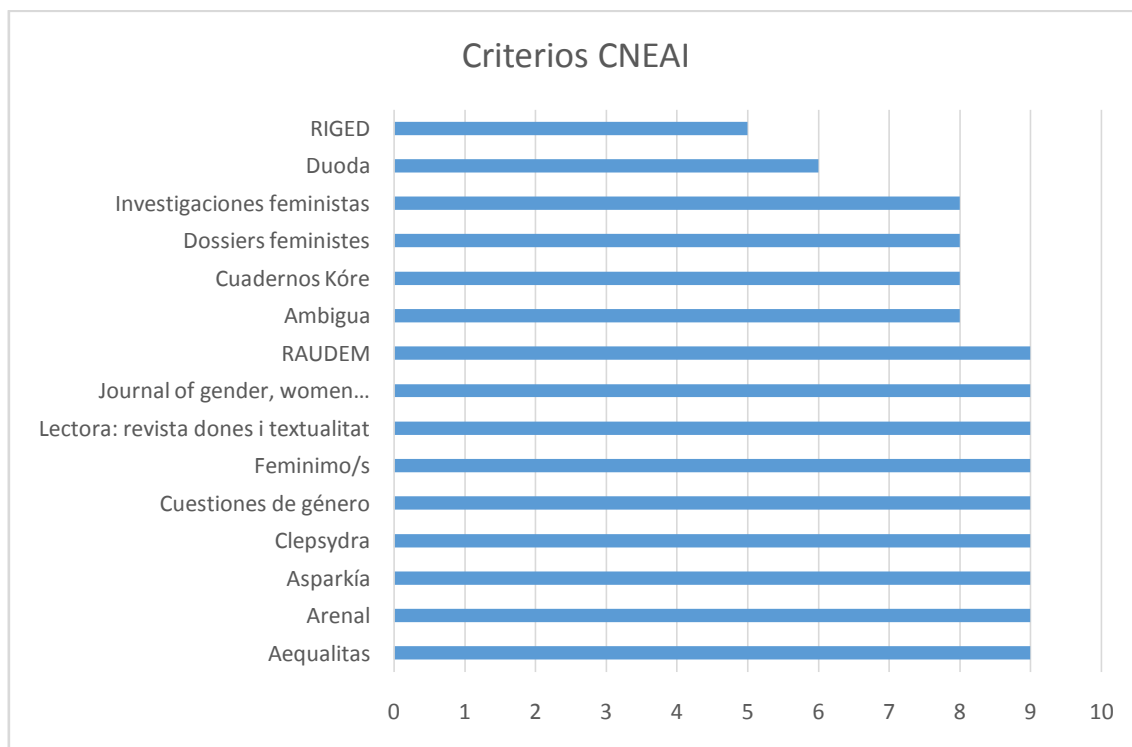


Gráfico 1. Cumplimiento de los criterios de CNEAI

De las 15 revistas, RIGED es la que menos requisitos cumple en comparación con las demás. Entre los puntos A y B (medio de comunicación científica y proceso editorial) consigue alcanzar 5 sobre 10 criterios totales.

En el caso de *DUODA, Estudios de la diferencia sexual*, cumple 6 condiciones, aunque este resultado puede no corresponderse con la realidad puesto que no se ha podido analizar con exactitud algunas de sus características debido a que se necesita de suscripción y no aparece toda la información desde la página web. Es destacable la peculiaridad de que se incluya en la base de datos *Modern Language Association Database*.

Ambigua, Cuadernos Kóre, Dossiers feministes e Investigaciones Feministas están representadas en el gráfico en una posición intermedia, alcanzando 8 requisitos. En los casos de *Ambigua, Dossiers feministes e Investigaciones Feministas* tienen en común que no cumplen la indexación en bases de datos internacionales y superan el 25% de endogamia. Mientras que *Cuadernos Kóre* sí cumple el requisito de no superar el porcentaje de endogamia, aunque al contrario de las anteriormente mencionadas, la comunicación de la decisión editorial no queda aclarada en la página web.

En la parte inferior del gráfico se puede observar que 9 alcanzan los 4 criterios de los apartados A (calidad en la comunicación científica) y B (calidad del proceso editorial), junto con un índice de endogamia aceptable e inferior al 25 señalado por la agencia evaluadora.

Ante los resultados obtenidos, la Comisión no trataría como revistas de calidad a *RIGED, Duoda, Dossiers Feministes, Investigaciones Feministas* y *Ambigua*, debido a que no alcanzan un porcentaje elevado sobre el cumplimiento de un mínimo de requisitos en los que los investigadores puedan publicar para conseguir una mejor valoración. 9 revistas tendrían un resultado más favorecedor, aunque quedaría plantear qué porcentaje de artículos reales de investigación contienen. Asimismo, se ve una deficiencia en la inclusión de las revistas académicas en bases de datos internacionales, ya que solo *DUODA* está indexada, pero ni siquiera pertenece a la WOS o Scopus, como referentes de calidad en diversos campos.

Como visión general, un amplio grupo de revistas se adapta a un cierto grado de calidad en los parámetros de comunicación científica y procesos editoriales. Además se puede observar que incluyen los datos referentes a los miembros de consejos asesores y datos necesarios en una mayor transparencia en el proceso editorial, aunque quedaría analizar en qué medida esta información dada se corresponde de forma completa con la realidad. Por ello es necesario comparar en qué proporción las revistas mantienen índices de calidad desde otras perspectivas de evaluación.

3.3.13. Cumplimiento de los criterios de Latindex

Latindex es el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal. Se creó en la Universidad Nacional Autónoma de México en el 1995, hasta que en el año 1997 se proyectó como una red entre regiones diferentes. El objetivo de Latindex es promover una red de cooperación entre diferentes regiones para impulsar las revistas de comunicación científica. De esta manera se genera un mayor impacto en las revistas creadas en territorios menos visibles a través de los medios tradicionales, favoreciendo su conocimiento internacional.

Desde este proyecto se han desarrollado dos herramientas: el Directorio con información bibliográfica y de contacto de las revistas; y el Catálogo como herramienta que permite incluir revistas de carácter científico académico, aportando una mayor visibilidad tras lograr una valoración positiva. Éste último proporciona información adicional de cada título con el fin de ser tratada para generar informes, estudios etc. a partir del tratamiento de los datos. Concretamente el Catálogo de Latindex se conforma por una selección de revistas amplia, por lo que establece 33 criterios en el caso de revistas impresas y 36 para revistas electrónicas. Los criterios obligatorios en total son 8, pero en este caso se ha retirado el referido al contenido original. Por ello estos 7 criterios son:

1. **Mención del cuerpo editorial:** debe aparecer de forma explícita.
2. **Antigüedad mínima 1 año:** para poder ser evaluadas por Latindex, debe haber pasado un año desde su nacimiento. Para la realización de este trabajo se ha realizado la revisión de los criterios seleccionados sobre las revistas más actuales debido a que es de interés conocer bajo qué requisitos han comenzado su andadura.
3. **Identificación de los autores:** cada artículo publicado debe tener el nombre y apellido de los autores, y en este caso Latindex propone que en caso de no aparecer puede sustituirse por la declaración de autor institucional.
4. **Lugar de edición:** la revista debe indicar el lugar donde se edita
5. **Entidad editora:** en relación al punto anterior, es obligatorio indicar cuál es la entidad o institución que promueve su edición.
6. **Mención del director:** indicación del nombre y filiación de la persona que dirige la publicación y al equipo editorial.
7. **Mención de dirección:** para que puedan enviarse los trabajos y otras actividades como la suscripción, la revista tiene que indicar una dirección de correo electrónico o dirección postal.

A continuación se indican los siguientes 17 criterios más importantes establecidos.

1. **Páginas de presentación:** en las primeras páginas ofrecidas por la revista debe aparecer el título de la misma, el ISSN, volumen, número, fecha y membrete bibliográfico.

2. **Mención de periodicidad:** indicar su frecuencia de publicación o el total de fascículos por año.
3. **Tabla de contenidos:** se compone de los títulos de los artículos del número concreto junto con el autor.
4. **Membrete bibliográfico al inicio del artículo:** Latindex considera positiva la inclusión de la información sobre el nombre de la revista, volumen, año y páginas al inicio.
5. **Membrete bibliográfico al interior del artículo:** al igual que en el caso anterior, mejora si esa información también es añadida en las páginas del artículo.
6. **Miembros del consejo editorial:** inclusión de los nombres de las personas que conforman el consejo editorial.
7. **Afiliación institucional miembros del consejo editorial:** asociado al punto anterior, y consistente en añadir de qué institución provienen a fin de controlar la endogamia proveniente del equipo editorial.
8. **Afiliación de los autores:** con el sentido de evitar la endogamia por aparecer autores pertenecientes a la misma institución editora es conveniente indicar por cada autor a qué institución pertenece.
9. **Recepción y aceptación de originales:** en este caso Latindex solo puntúa positivamente si se incluyen las dos fechas
10. **ISSN:** incluir el identificador ISSN en las páginas de la revista
11. **Definición de la revista:** para que cada revista se conocida por su temática y constitución (objetivo de su existencia y público al que dirige su actividad), debe incluir un texto en el que recoja todas sus peculiaridades y características.
12. **Sistema de arbitraje:** también Latindex valora que las revistas incluyan la justificación del sistema de revisión utilizado para la selección de manuscritos.
13. **Evaluadores externos:** en relación al criterio anterior, se tiene en cuenta que ese sistema de revisión elegido por la revista contenga una indicación explícita de que se produzca la revisión por evaluadores de origen externo a la entidad editora.
14. **Autores externos:** Latindex establece para la inclusión en su catálogo, no superar un 50% de endogamia en los artículos publicados. Por lo tanto tiene que haber una mayoría de autores de origen externo a la institución o entidad, o según su pertenencia al equipo directivo.
15. **Apertura editorial:** para proporcionar un mayor rigor respecto a la evaluación y selección de manuscritos se establece que un tercio de los componentes del consejo editorial pertenezcan a otras instituciones diferentes de la editora.
16. **Servicios de información:** es importante indicar si las revistas están incluidas en diferentes servicios de información para asegurar su visibilidad y posicionamiento en función de su calidad.
17. **Cumplimiento de la periodicidad:** se tiene en cuenta que la revista cumpla de forma continuada la periodicidad declarada.

18. **Instrucciones a los autores:** se especifica que esta información debe aparecer como mínimo una vez en un número del año. Estas instrucciones están relacionadas con la forma en que se van a recibir los manuscritos y exigencias específicas de cada revista.
19. **Elaboración de las referencias bibliográficas:** es un punto exigido por Latindex para homogeneizar todas las referencias que vayan a aparecer en la revista.
20. **Exigencia de originalidad:** se ha tenido en cuenta que las revistas exijan que las investigaciones enviadas sean estudios originales o sean capaces de rebatir o mejorar estudios previos.

Los 5 criterios que no han sido valorados en esta ocasión guardan relación con el análisis de partes concretas de los artículos, como son las características referidas al *resumen* y la existencia de *palabras clave*, a los cuales Latindex añade más valor si están en dos idiomas. El hecho de que no se hayan calculado se justifica en la imposibilidad de realizar de manera plenamente objetiva o con suficiente acierto su valoración puesto que es complejo realizar un dictamen sobre el total de artículos en el plazo de tiempo establecido. Sobre el criterio ya mencionado de *contenido original*, tampoco se ha incluido, aunque cabe mencionar que Latindex recalca que como mínimo un 40% de los artículos publicados cumplan la *exigencia de originalidad* anteriormente descrita.

En este caso se ha comprobado si superan los 27 criterios en total, referidos a la calidad en *la forma* y los requerimientos editoriales de las revistas (la presentación de los artículos y las características de las revistas, junto a los requisitos que solicita la misma para el cumplimiento de sus objetivos). Por lo tanto, deben superar los 7 obligatorios, junto a 17 criterios ya que Latindex incorporaría de esa manera la revista a su Catálogo, porque es un mínimo de calidad, aunque desde la organización aclaran que el cumplimiento de esos criterios no determina que las revistas fueran acogidas por agencias de evaluación de España. De esta manera el gráfico muestra en azul el cumplimiento de los 7 obligatorios por todas las revistas y en naranja el resto de requisitos que alcanza cada una de ellas.

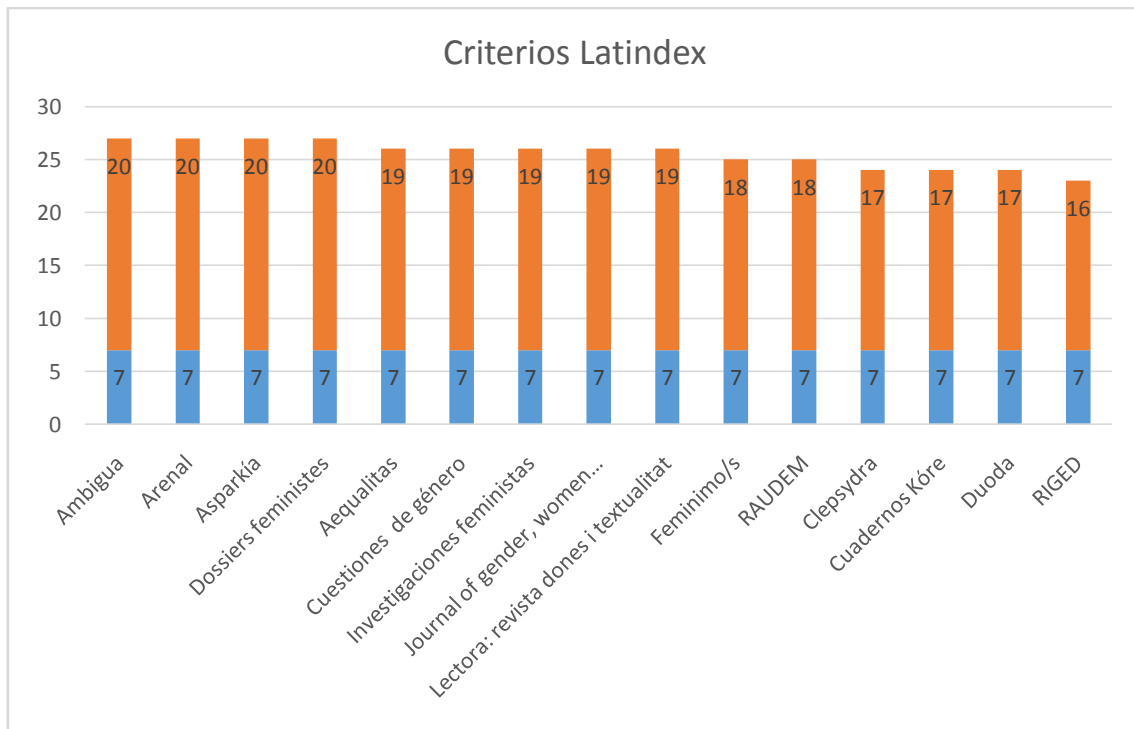


Gráfico 2. Criterios a cumplir para el acceso al Catálogo de Latindex

Donde se ve mayor variabilidad es en los 20 requisitos a mayores, de los cuales, solo 4 revistas alcanzan a cumplir los 27 propuestos para este trabajo (*Ambigua*, *Arenal*, *Asparkia* y *Dossiers Feministes*). Todas ellas entrarían a formar parte dentro del Catálogo puesto que, aunque faltaría determinar si cumplen el resto de criterios para *revistas impresas*, sí que proporcionan un nivel de calidad superior al resto.

A estas revistas le siguen en una segunda posición las 5 que cumplen 26 criterios, *Aequalitas*, *Lectora: revista dones i textualitat*, *Journal of Gender, Women and Feminism*, *Investigaciones feministas* y *Cuestiones de género*. Un requisito que no cumplen *Investigaciones Feministas*, *Aequalitas* y *Cuestiones de género* es la “apertura editorial”. *Journal of Gender, Women and Feminism* no están incluidas en “servicios de información”. En el caso de la revista *Lectora: revista dones i textualitat*, no se ha encontrado la información relativa a la “recepción y aceptación de originales” como un hecho indicado expresamente en su información de presentación.

En el caso de la “apertura editorial” supone una limitación de la propia revista por no ofrecer una mayor rigurosidad sobre las personas que forman el equipo, y eliminar este punto negativo podría evitar la posible endogamia, así como favorecer una mayor objetividad en la selección de manuscritos. Al igual que la “recepción y aceptación de originales”, pues es una información básica que posibilita generar un filtro para escoger aquellas investigaciones que abran la posibilidad de generar nuevos debates dentro del campo de la disciplina o aportar una visión crítica.

Por otra parte, Latindex define los “servicios de información” como uno de los criterios que califican positivamente, quizá sin un peso tan importante como otros, pero para la revista siempre será mejor cumplir el mayor número posible de criterios, influyendo en ello sus posibilidades de desarrollo y apoyo institucional o editorial. Por ello estas plataformas permiten una mayor visibilidad y persistencia en el tiempo.

Por otra parte, 2 revistas cumplen 25 criterios, pudiendo según esta valoración formar parte del Catálogo al haber alcanzado un cierto grado de calidad. *RAUDEM* no aprueba el aparecer en “servicios de información” y carece de “apertura editorial”. *Feminismo/s* tampoco cumple la “apertura editorial”, al mismo tiempo que no se ha encontrado información explícita sobre la “exigencia de originalidad”. Este factor es importante por suponer una barrera más que indique la importancia a los propios autores de lo que supone para la revista presentar trabajos o investigaciones con nuevas ideas o visiones de la realidad sobre la que enfocan su contenido. También hablar de originalidad es referirse a que el autor puede demostrar nuevos caminos de desarrollo, lo que le proporcionará una visibilidad novedosa de cara al resto de investigadores de la materia y repercutirá en las visitas, descargas o peticiones que se realizarán del artículo publicado.

Las revistas comentadas a continuación cumplen 18 criterios aparte de los obligatorios (25 en total), siendo *Feminismo/s* y *RAUDEM*. Como en casos anteriores es recurrente no estar presentes en servicios de información (como DICE, RESH, MIAR etc.) además de la “apertura editorial”, no cumplida por ambas; en el caso concreto de *Feminismo/s* carece de información explícita sobre la “exigencia de originalidad”.

En las posiciones peores mostradas en el gráfico se encuentran *Clepsydra*, *Cuadernos Koré*, *Duodacon 24* en total y en última posición la revista *RIGED*, alcanzando 23 requisitos.

El caso de *Clepsydra* destaca por no disponer de una “definición de la revista”, es decir, no aportar información relativa al objetivo sobre el que se ha formado, así como el público hacia el que dirige su contenido. Tampoco especifica si utilizan “evaluadores externos”, un criterio muy asociado a la forma de revisión, por lo tanto no se garantizaría que un evaluador externo a la entidad editora se encargara de realizar una valoración de los artículos. El tercer requisito no cumplido es el de “exigencia de originalidad”.

Cuadernos Kóre y *DUODA* se caracterizan porque no muestran la colaboración de miembros externos a la entidad en el equipo editorial. En el caso de la primera tampoco aparece recogida por sistemas de información, ni define en su presentación vía página web cómo se realiza la “recepción y aceptación de originales”, perteneciente al módulo de “características de presentación de la revista”.

DUODA por otra parte es más complicada de valorar por el hecho de no tener acceso a los números publicados, por ello no ha sido posible realizar una comparación entre la información ofrecida por Latindex y la forma de la revista en la actualidad, con el fin de conocer si es cierto que no hay “membrete bibliográfico al inicio del artículo” y si se indica de forma expresa la “exigencia de originalidad”.

En total la “apertura editorial” es el criterio menos cumplido por repetición (6 revistas no consiguen superarlo). Y en menor proporción los “servicios de información”, puesto que algunas revistas de reciente creación no aparecen todavía reflejadas en servicios de indización, directorios etc. o no han sido seleccionadas para ser indexadas en bases de datos.

3.3.14. Porcentaje de endogamia

Es habitual la inclusión de indicadores bibliométricos en la valoración de la calidad de revistas científicas y académicas, como el Factor de Impacto proporcionado por grandes bases de datos internacionales. Pero dichos datos solo proporcionan información del impacto que suponen en la comunidad científica a la que dirige su especialización. En otro tipo de estudios también se puede medir el índice de colaboración entre grupos de investigación, así como medir el ritmo de publicación de cada autor y la calidad en función de las citas recibidas en el caso del índice h. Sin embargo para el propósito aquí fijado, se hace imprescindible observar con mayor detenimiento un factor observado en los criterios anteriormente citados y valorados, como es la endogamia. Este término hace referencia a dos tipos de situaciones:

Por un lado, el equipo editorial crea órganos con personas de la misma institución o entidad editora, produciendo que dichos miembros tengan más opciones a publicar o conseguir ser acreditados como evaluadores. En el caso de que se conviertan en autores además de sustentar un cargo en los comités de evaluación, deriva en una menor objetividad en la revisión, o en generar estudios o investigaciones sin una calidad verdaderamente asegurada como para poder aportar nuevas ideas en el campo de especialización.

Por otro lado, un elevado porcentaje de autores afiliados supone un detrimento de la calidad editorial, debido a la excesiva permisibilidad a la hora de dejar publicar a aquellas personas de la institución. Esto indicaría que se ha creado como un instrumento para aumentar la productividad científica de la institución y sus autores; o bien como un mecanismo para opinar y establecer ciertos temas de debate sobre la materia, pero no aportando un verdadero impulso en la investigación.

Para conseguir una visión más global se han ponderado ambas situaciones, ya que este indicador proporciona información esencial sobre la situación actual del nacimiento de nuevas revistas, así como en qué nivel se muestran aquellas con una permanencia mayor en el tiempo. Sobre esta base, en laCNEAI consideran que no se

produce una apertura editorial cuando dos terceras partes de los autores son externos, mientras que Latindex es más permisivo, ofreciendo la posibilidad de que el 50% de artículos provengan de autores de la entidad editora.

Se debe tener en cuenta que se consideran artículos originales y con más peso, aquellos que están bajo el nombre o título del monográfico o un apartado denominado “artículos”, excluyendo por lo tanto los artículos de presentación y otro tipo de creaciones como reseñas, poemas, textos y documentos, noticias, poemas y relatos etc.

El gráfico siguiente muestra los porcentajes de endogamia según los artículos en los que aparece al menos un autor que pertenece a la entidad editora o al consejo editor/asesor y que ha publicado durante los últimos 5 años. Es conveniente precisar que algunas de las publicaciones no han seguido una regularidad en la publicación o han sido creadas con posterioridad a 2011, por lo tanto el número de artículos total ha sido menor.

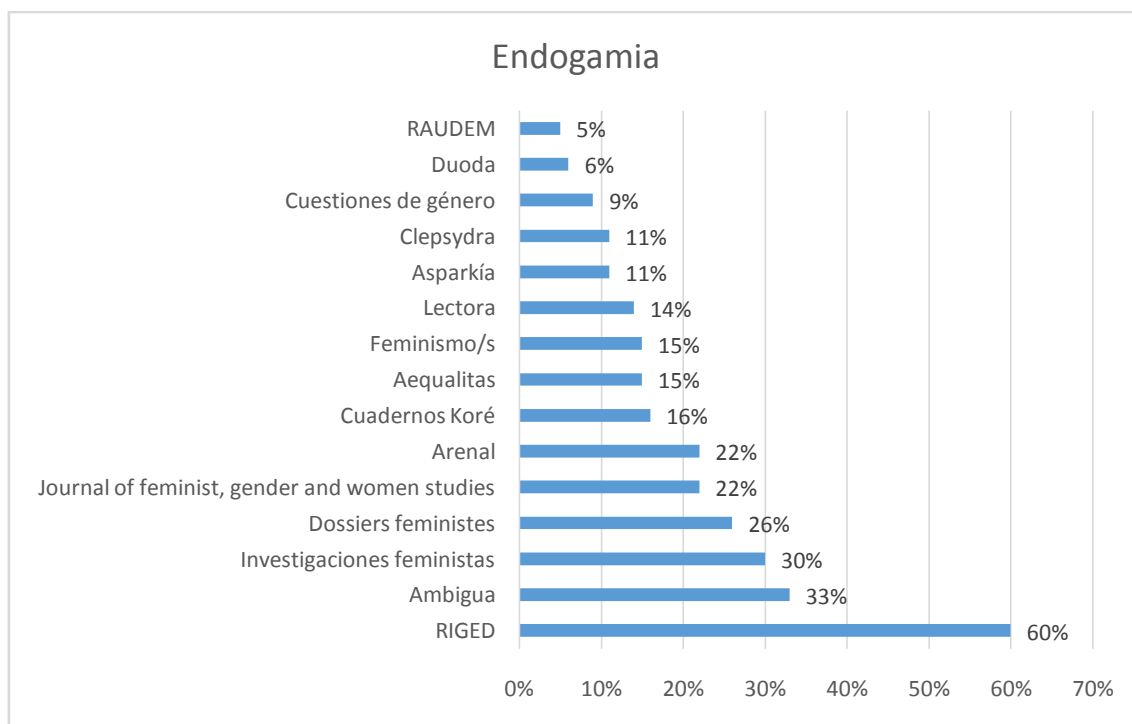


Gráfico 3. Porcentajes de endogamia

Hay 11 revistas que tienen un porcentaje inferior a 25% de endogamia y 4 superan dicho porcentaje. *RAUDEM*, *DUODA* y *Cuestiones de Género* son las que menos índice de endogamia presentan, por lo que mantienen un cierto equilibrio en relación a los autores que publican contenido y por tanto no se demuestra que hayan sido creadas con el fin de que gente de la misma institución planee una producción mayor. El caso de *DUODA* respecto a *RAUDEM* puede ser considerado mejor, puesto que al llevar más

tiempo en funcionamiento, con un volumen de publicación mayor, es más positivo que permanezca en un 6% de endogamia.

Les siguen *Clepsydra* y *Asparkía* con un 11%, por delante de *Lectora: revista de dones i textualitat* (14%), *Feminismo/s* (15%), *Aequalitas* (15%) y Cuadernos Kóre (16%). En estos casos el porcentaje es aceptable puesto que el volumen total de artículos es más elevado respecto a *RAUDEM*, la cual tan solo tiene un total de 17 artículos, en comparación a los 119 de *Feminismo/s* o 51 de *Aequalitas*. Por lo tanto en esta pequeña parte del análisis puede establecerse que la revista *Feminismo/s* demuestra un mayor control en proporción a *Lectora: revista de dones y textualitat* junto con *Aequalitas*, las cuales con un menor número de artículos publicados alcanzan en porcentaje a *Feminismo/s*. Sin embargo *DUODA* también goza de una buena posición en la relación entre el total de artículos y autores de la entidad o consejo asesor, pues de 86 artículos tan solo aparece un 6% de endogamia.

ARTÍCULOS TOTALES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Aequalitas	7	10	10	8	8	8	51
Ambigua					6	12	18
Arenal	14	14	14	14	14	14	84
Asparkía	10	9	9	9	11	21	69
Clepsydra	4	10	7	7	8		36
Cuadernos Kóre	17	12	8	11			48
Cuestiones de género			15	6	11	12	44
Dossiers feministes	11	9	11	12	33	22	98
Duoda	20	18	16	15	13	4	86
Feminismo/s	23	24	26	22	24		119
Investigaciones feministas	12	12	13	12	13	10	72
Journal of feminist						18	18
Lectora i textualitat	8	11	9	6	8	7	49
RAUDEM				12	5		17
RIGED		5	5				10

Tabla X. Recuento total de artículos publicados por cada revista

Clepsydra y *Asparkía* sin embargo se mantienen en un porcentaje aceptable en proporción al total de publicaciones realizadas en 5 años, pero la segunda presenta al respectivo una sostenibilidad mayor pues ha publicado 69 artículos, sin embargo *Clepsydra* solo 36.

Por otra parte las revistas *Arenal* y *Journal of feminist, gender and women studies* empiezan a tener un porcentaje elevado, y en este caso *Arenal* tiene un total de 84 artículos durante 5 años, mientras que la segunda revista en 18 artículos ya presenta un porcentaje considerable. En ambos casos la situación puede resultar un tanto dispar, pues un elevado índice no es lo ideal, aunque en el caso de *Arenal* hay que matizar que el volumen 20, número 1 del año 2013 está dedicado a la celebración de

los 20 años de la revista, y por tanto hay un repunte de 7 autores contabilizados que pertenecían a la entidad editora y equipo de dirección.

En el caso de *Journal of feminist, gender and women studies* puede indicar que al comenzar tiene tiempo para mejorar este nivel de endogamia hasta que tenga una acogida en el campo. Pero pese a ello, es muy destacable que en poco tiempo alcance un 22% y más cuando el total de artículos es tan bajo. Por lo tanto, aunque en la gráfica se sitúe en una posición intermedia, en este caso concreto se podría estar hablando de una deficiencia en la calidad desde el punto de vista de ofrecer una pluralidad de contenidos gracias a autores externos. También puede interpretarse como una deficiencia en los sistemas de evaluación pues aunque tienen que ser anónimos la tendencia a que publiquen personas del mismo entorno lleva a conocer a los autores y su forma de escribir. Al mismo tiempo, al ser una revista poco conocida por gente del campo impide que quizá se hayan presentado más trabajos desde otras entidades o por autores diferentes al equipo editorial.

Investigaciones feministas, Ambigua y RIGED son las menos valoradas siguiendo este criterio. En este caso se tratan dos revistas con escaso recorrido, donde *Ambigua* ha publicado 18 artículos y *RIGED* 10, dando nota del desproporcionado nivel de endogamia acumulado en tan poco tiempo. Asimismo, *Investigaciones feministas* aunque ha publicado en total 72 artículos durante 5 años presenta un 30% de endogamia, hecho que le va a dificultar la entrada en bases de datos, tanto generalistas como especializadas. Por lo tanto estas tres últimas revistas quedarían en una posición menor a la hora de ser evaluadas respecto a *DUODA, Clepsydra, Asparkíao Feminismo/s*.

3.4. CONCLUSIONES

Tras el trabajo realizado de cara a recoger la información necesaria para la evaluación de las revistas académicas de estudios de género, se ha podido comprobar que hay muchos factores que influyen en la calidad que presentan. En concreto este trabajo ha permitido demostrar la variedad de criterios que deben cumplir las revistas seleccionadas, los distintos sistemas de evaluación posibles en la actualidad y sus características, así como comprobar las dificultades en el proceso de comunicación científica para adecuar un nivel de rigor y avance en la ciencia.

El primer objetivo trata de comprobar el número de criterios sobre calidad editorial que cumplen las revistas en función de las bases de los sexenios de investigación de la CNEAI en el año 2016. De los resultados obtenidos puede extraerse la idea de que hay nueve revistas principales que son capaces de cumplir los criterios propuestos. Si bien, entre las que cumplen más criterios sobre la calidad editorial se encuentran las revistas más consolidadas en el tiempo, como son *Arenal*, *Asparkía*, *Lectora*, *Feminismo/s*, *Clepsydra* o *Cuestiones de género*. Pero resalta la aparición de revistas de nueva creación como *Journal of gender, women and feminism* y *Ambigua*.

En cuanto al objetivo basado en conocer el grado de cumplimiento de los criterios en Latindex, se ha demostrado que un porcentaje elevado de las revistas llegan a cumplir bastantes criterios en cuanto a calidad editorial, destacando entre ellas cuatro: *Arenal*, *Ambigua*, *Asparkía* y *Dossiers feministes*.

Por lo tanto, la evaluación de la calidad editorial pone de manifiesto que hay revistas cumplidoras de estos principios básicos, dando forma a las revistas en función de los parámetros más consolidados en el global de publicaciones científicas. Sin embargo, pese al porcentaje elevado, se observa que las revistas más consolidadas en el tiempo tienen un comportamiento similar a la hora de cumplir los criterios en todos los sistemas, son más regulares porque llevan más tiempo y tienen una *forma* más consolidada y avanzada respecto a las nuevas revistas. La calidad en el caso de revistas como *Arenal*, *Clepsydra*, *Asparkía*, *Lectora* y *Dossiers feministes* lleva a pensar en un refuerzo en el equipo editorial y el apoyo de las universidades. Sin embargo, algunas revistas nacidas recientemente, pese a cumplir criterios planteados en los sexenios de investigación de CNEAI y de Latindex, reflejan que su impacto no es relevante por el momento, pues deben incorporarse a más espacios de visibilidad conforme consigan acercarse a más criterios.

También hay que advertir que la visión recogida en este trabajo es parcial sobre la evaluación editorial, por lo que habría que buscar la compensación de la información aquí ofrecida con la evaluación del contenido publicado por cada revista, pues es también una parte fundamental en la valoración de la situación actual de las revistas especializadas en estudios de género. De esta forma se pueden observar con más

profundidad las deficiencias en la publicación de investigaciones originales y la debilidad del funcionamiento de la revisión por pares.

En cuanto a los porcentajes de endogamia, son indicativos en parte del poco apoyo en el desarrollo de publicaciones especializadas en universidades. Las revistas con más control de este factor pertenecen a universidades con más tradición en el sector, debido a que han incluido especializaciones en estudios de género en planes de estudio y desarrollado grados y másteres sobre esta disciplina.

En lo que respecta a los puntos relacionados con la visibilidad y el impacto mostrado en diversos indicadores, es muy significativa la ausencia de revistas en las dos bases de datos imperantes, WOS y Scopus y sus respectivos productos (JCR y SJR). De esta manera no es posible obtener información relevante acerca del Factor de Impacto sobre las mismas y su posicionamiento respecto del total de revistas pertenecientes a la misma materia.

La situación de poca visibilidad es corroborada por el resto de herramientas como CARHUS Plus+ 2014, DICE, MIAR, RESH y ERIH. Se ha podido comprobar que un número pequeño de revistas recogidas sí demuestran estar indizadas en la base de datos española ISOC perteneciente al CSIC; a nivel internacional la MLA para el caso concreto de *Lectora: revista de dones i textualitat* y la revista *Arenal* en REGESTA e IMPERI. Pero es destacable indicar que las revistas tienen muy poca representación en las nacionales e internacionales.

Una idea clara transmitida de los resultados de *Journal Scholar Metrics* es que recoge pocas revistas, y las que están incluidas se posicionan entre el cuartil 4 y 3. Por ello se puede advertir una leve posición respecto del total de revistas de ciencias sociales y humanidades.

Por otra parte en lo referido a la visibilidad, aunque 14 revistas son de Open Access (*Aequalitas* establece un periodo de embargo para poder acceder a sus contenidos), solo tres están recogidas en DOAJ. Sería conveniente que las personas responsables de las revistas solicitasen que éstas fuesen incluidas en el directorio, pese a que podría haber un trabajo por parte del equipo de DOAJ para realizar rastreos periódicos y añadir revistas de acceso abierto y ampliar así su base de datos.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, M.; Cetto, A. M.; Córdoba, S.; Flores, A. M.; Román, A. (2006). "Calidad editorial y visibilidad de las revistas. La experiencia de Latindex". En: Babini, Dominique; Fraga, Jorge; CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, A, p. 103-122. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/babini/Aguirre%20Cetto%20Fy%20R.pdf> [Consulta: 05-04-2016].

Barrera Rojas, H. (2012). *El carácter transversal de la igualdad y del género en la educación superior. Análisis comparado entre España y México*. Trabajo Fin de Máster no publicado. Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho. <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/118708> [Consulta: 03-02-2016]

Coslado, M. A.; Báez, J. M.; Lacunza, I. (2010). "Descripción y análisis del proceso de evaluación de la calidad de las revistas científicas españolas llevado a cabo por FECYT en el año 2008". *Revista española de documentación científica*, 33, (3), 481-495.

Ferreira, S. M. S. P.; Targino, M. das G. (2008). *Mais sobre revistas científicas: em foco a gestão*. São Paulo: Senac Saõ Paulo, Cenage Learning.

Flecha García, C. (2010). "Los Estudios de las Mujeres". En *Intervención social y género*. Madrid, Narcea, p. 15-42.

Giménez-Toledo, E. (2015). "La evaluación de la producción científica: breve análisis crítico". *RELIEVE*, 21, (1).

Gómez-Hernández, J. (2015). "Efectos negativos de los criterios de evaluación de la actividad investigadora para el sistema de comunicación científica en español". *Anuario ThinkEPI*, v.9, p. 200-206.

Ingold, C. (2007). "Women's studies databases: a critical comparison of three databases for core journals in women and gender studies". *Library Trends*, 56, (2).

Jiménez-Hidalgo, S., Giménez-Toledo, E., Salvador-Bruna, J. (2008). "Los sistemas de gestión editorial como medio de mejora de la calidad y la visibilidad de las revistas científicas". *El profesional de la información*, 17, (3), p. 281-291.

Martínez Navarrete, M. I.; Montero Ruiz, I. (2004). "Editorial. Calidad de revistas científicas". *Trabajos de prehistoria*, 61, (2), p. 5-7.

Muro, I. (2013). *Informe sobre la calidad de las revistas en el área de Estudios de Género: revistas mejor valoradas en los sistemas de evaluación*. Universidad Carlos III de Madrid, Biblioteca de Humanidades, Comunicación y Documentación. <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/17070> [Consulta: 17-03-2016]

Olcina Cantos, J.; Román Román, A. (2004). "Las revistas españolas de geografía: cambios y adaptación a los criterios editoriales de calidad". *La geografía española ante los retos de la sociedad actual*. Glasgow: U.G.I., p. 145-

179. http://digital.csic.es/bitstream/10261/4583/1/Revistas_esp_geografia.pdf

[Consulta: 21-01-2016].

Ortiz Gómez, T. (2005). "Los estudios de las mujeres en las universidades españolas a comienzos del Siglo XXI". En Jornadas de Investigación Interdisciplinaria (15. 2004. Madrid). *Democracia, feminismo y universidad en el siglo XXI*(pp. 41-62). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

Quintas-Froufe, N. (2016). "Indicadores de calidad de las publicaciones científicas en el área de Ciencias Sociales en España: un análisis comparativo entre agencias evaluadoras". *Revista de investigación educativa*, 34, (1), p. 259-272.

Rozemblum, C.; Unzurrunzaga, C.; Banzato, G. y Puccaco, C. (2015). "Calidad editorial y calidad científica en los parámetros para inclusión de revistas científicas en bases de datos en acceso abierto y comerciales". *Palabra clave*, 4, 2, p. 64-80. <http://www.palabraclave.fahce.unlp.edu.ar/article/view/PCv4n2a01/6596>

[Consulta: 18-01-2016]

Ruiz-Pérez, R.; Delgado López-Cortázar, E.; Jiménez-Contreras, E. (2006). "Criterios del Institute for Scientific Information para la selección de revistas científicas. Su aplicación a las revistas españolas: metodología e indicadores". *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6, (2), p. 401-424.

Ruiz-Pérez, R.; Martín-Martín, A.; Delgado López-Cortazar, E. (2015). "Las revistas universitarias en el marco de los criterios de evaluación de la actividad investigadora en España". *Revista española de documentación científica*, 38, (2), p. 1-12.

Sodörlund, T.; Madison, G. (2015). "Characteristics of gender studies publications: a bibliometric analysis based on a Swedish population database". *Scientometrics*, 105, p. 1347-1387.

Ventura Franch, A. (2008). "Normativa sobre estudios de género y universidad". *Feminismo/s*, 12, p.p. 155-184.

http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/11654/1/Feminismos_12_06.pdf [Consulta: 18-12-2015]

FUENTES

Directory of Open Access Journal [<https://doaj.org/>]

Agencia Nacional de la Evaluación y Acreditación (ANECA)

Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (DICE) [<http://dice.cindoc.csic.es/index.php>]

Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) [<http://www.clasificacioncirc.es/>]

Journal Scholar Metrics: Arts, Humanities and Social Sciences [<http://www.journal-scholar-metrics.infoec3.es/layout.php?id=home>]

Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) [<http://evaluacionarce.fecyt.es/>]

Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora [<http://www.mecd.gob.es/ministerio-mecd/organizacion/organismos/cneai.html>]

ISI Web of Science [<https://www.recursoscientificos.fecyt.es/>]

Journal Citation Reports [<https://www.recursoscientificos.fecyt.es/>]

Emerging Source Citation Index [<https://www.recursoscientificos.fecyt.es/>]

Scopus [<https://www.scopus.com/>]

Scimago Journal Ranking [<http://www.scimagojr.com/>]

REVISTAS

Aequalitas [<https://www.unizar.es/aequalitas>]

Ambigua [<https://www.upo.es/revistas/index.php/ambigua/index>]

Arenal [<http://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/index>]

Asparkía [<http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia>]

Clepsydra [<http://publica.webs.ull.es/publicaciones/lista-volumenes/clepsydra-estudios-de-genero-y-teoria-feminista/>]

Cuadernos Kóre [<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/CK>]

Cuestiones de género [<http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero>]

Dossiers feministes [<http://www.e-revistas.uji.es/index.php/dossiers/issue/view/113>]

Duoda [<http://www.ub.edu/duoda/web/es/es/revista/>]

Feminismo/s [<http://ieg.ua.es/es/publicaciones/revista-feminismo-s/revista-feminismo-s.html>]

Investigaciones feministas <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE>

Journal of feminist, women and gender studies <https://revistas.uam.es/revIUEM>

Lectora: revista de dones i textualitat <http://www.ub.edu/cdona/lectora-revista-de-dones-i-textualitat>

RAUDEM <http://www2.ual.es/raudem/index.php/Audem>

RIDEG http://observatori-diagnostics.uab.es/revistaelectronica/mig_es.asp